

VOTOS 1800

Í N D I C E G E N E R A L

ÍNDICE	2
INTRODUCCIÓN GENERAL	3
I. ENCUADRE HISTÓRICO	5
1. Memorias de la Hermana Gabriel de la Barre	6
2. Últimos acontecimientos antes de la noche de Navidad 1800 ..	8
II. A PROPÓSITO DE LOS VOTOS PERPETUOS DE LOS FUNDADORES	14
1. Fechas fundamentales	15
2. Fórmulas de profesión	16
3. Biografía de P. M. Jacques ss.cc.	18
4. Esquema del texto	19
5. Texto del P. Médard Jacques ss.cc.	20
* Preámbulo	20
* A propósito de la profesión de los votos de nuestros Fundadores	22
III. AMANECE EN ROJO	
1. En torno a la fecha del 2 de Febrero de 1801	39
IV. ANEXO: OTRA NAVIDAD	46

INTRODUCCIÓN GENERAL

Vamos con un nuevo tema: los votos de los Fundadores en la noche de Navidad de 1800. Siempre será fundamental la referencia a este acontecimiento, del que hemos celebrado su 200º aniversario. Para comenzar puede ser conveniente recordar la IX Carta Circular de Enrique Losada, en cuya página 6 recuerda que *“en estos últimos años ha aparecido con fuerza una expresión, que es la de **refundar**. ¿Qué se entiende por ello?* Después de exponer cinco concepciones de la palabra, todas improcedentes, añade:

Quizás la más adecuada sea la de fidelidad creativa, que la Exhortación post-sinodal Apostólica “Vita Consecrata” de S.S. Juan Pablo II ha consagrado en su número 37: “Se invita a los institutos a reproducir con valor la audacia, la creatividad y la santidad de sus fundadores, como respuesta a los signos de los tiempos que surgen en el mundo de hoy.

La cita merece la pena. Recuperan su importancia focal las personas de los fundadores. No se manejan palabras, se escucha a personas con historia. Es lo que resulta atrayente y vital. Si no se mira a los Fundadores y a la Congregación en camino, su proyección histórica, con espíritu juicioso de sus luces y sombras, no habrá auténtica fidelidad ni, en consecuencia, verdadero compromiso. Qué poco dicen las palabras tantas veces y cómo arrastran los ejemplos de vida. El Santo Padre hace una concreción singular en referencia a los Fundadores: el *“reproducir con valor”* ha de realizarse llegando al fondo de sus vidas, a *“su audacia, su creatividad, su santidad”*. Sustanciosa orientación y programa de lo que en ellos nos debe interesar. Añade: *“...como respuesta a los signos de los tiempos”* Si no se mira al entorno de nuestro mundo vertiginoso, acompañado del Espíritu que camina por delante y lo arrastra, en el que para nosotros viven mezclados nuestros Fundadores, no podrá hablarse de creatividad. Se construiría en el pasado, el mayor atentado contra el corazón mismo de la vida consagrada.

Viniendo a nuestro caso. Se habrá observado en el breve Índice General de cabecera, que el estudio que aquí presentamos consta de tres partes. El quicio o centro lo constituya la **segunda parte** que contiene el texto de reflexión sobre los votos de los Fundadores. Por necesidad parece obligar a que le acompañen, tanto la breve **primera parte** histórica que les precedió, como otra **tercera parte** que fue su consecuencia histórica complementaria. Así se cierra el arco. La piedra clave encaja en el centro de las dos laterales en arco sujetándose y los acontecimientos conjuntos cobran cada uno su relieve y el todo una comprensión más acabada.

Estos votos perpetuos de los Fundadores en la noche de Navidad, a cualquiera falto de presupuestos históricos, podrían parecerle una aparición misteriosa, al no saber cómo ni de dónde procedían. La información deficiente paga después las consecuencias. La Navidad necesita su preparación de Adviento. Por eso parece conveniente que le preceda una **primera parte** de historia previa. En su debido lugar daremos cuenta de las aportaciones que la componen.

La **segunda parte** contendrá el folleto traducido *“A propósito de la profesión de los votos de los Fundadores. Navidad 1800”*, Cuadernos de Espiritualidad nº 11, P. Médard Jacques, ss.cc., Roma 1975. Un estudio del que nadie puede esperar lo que no es, pero podrá gozar y hasta asombrarse de su singularidad. Un componente del genio es ver lo que otros no ven y era cualidad del P. Médard. Su planteamiento es bien simple:

¿Por qué los Fundadores no guardaron el vencimiento normal de un año, que dieron el 20 de octubre de 1800 a sus votos (B. Madre) y a sus resoluciones (B. Padre), sin consideración a la ley canónica entonces vigente del Concilio de Trento, sin que exista documento eclesiástico que atestigüe haberseles concedido una exención?”

Toda nuestra historia es unánime al atestiguar la importancia de este hecho y la importancia original del sacerdote Pedro Coudrin que inició esta experiencia, en la que tuvo parte tan singular Enriqueta Aymer, sin que nos sea posible calibrar su influencia, algo por lo demás poco útil. Conjuntaron los dones personales

de la Providencia, tan distintos, que se transmitieron interiormente, y unieron en una sola Obra de Dios sin saber qué ponía cada uno de sí mismo, porque no existía límite con lo que del otro había recibido.

El P. Médard se mueve por el acontecimiento descartando opiniones y ofreciendo hipótesis y soluciones adecuadas. Sus filigranas de bolillos y su agudeza mental, se mueven de tal modo que es necesaria una atención particular en la lectura, nada fácil por otro lado. Quizás a todos no les resulte agradable, pero al que le eche fuerza, como la del salmón, a los obstáculos de la subida del río, podrá gozar del remanso del nacimiento, descubriendo en él la clave del acontecimiento, que precisamente asombra por su sencillez. Se asemejará, de algún modo a la felicidad del Fundador, que repetía le inundó esa noche y hasta superó la que había sentido el día de su ordenación sacerdotal.

La **tercera parte** de esta publicación, la continúa y la remata. Creemos que sin ella, la sola consideración de los votos perpetuos de Navidad de los Fundadores, nos velaría de algún modo el efecto producido secretamente en sus corazones. Su actuación tendría posteriormente consecuencias graves, como ya temía y advirtió después el Fundador. Lo que encerraba esta semilla oculta en el surco silencioso, brota y sale a la luz por vez primera bien pronto, el 2 de febrero de 1801, en una manifestación clara y contundente de la nueva comunidad religiosa, como hasta ese momento no se había verificado. Tan es así, y este es su segundo efecto, que tan solo ocho días después, el 10 de febrero, acaba de consumarse la separación total y definitiva de la Asociación del Sagrado Corazón, seno materno de la Congregación. La comunidad puede empezar a vivir. Sin coacción alguna interior, su estilo propio de vida específicamente religiosa, pero sería a costa de un desgarramiento muy doloroso, de un auténtico alumbramiento sangrante. Si se quiere es día fue el de su Epifanía. Así se cerraba su historia.

En previsión de ciertos interrogantes que pueden surgir, finalizamos ofreciendo esta observación:

Votos temporales - votos perpetuos. Antes de la Regla de 1909, que habla ya de votos temporales y perpetuos (arts. 251 - 252), aprobada por el Capítulo General de 1908 y sancionada por la Santa Sede, las varias Constituciones, a partir de la fundacional de 1817, no admitían en absoluto los votos temporales. No fue así en el periodo anterior a 1817. Cuando las Hermanas pidieron la aprobación de los Vicarios Generales, que concedieron el 17 de junio de 1800, el P. Hilarión escribía después en sus Memorias: *"las veremos pronto compromete primero por los votos temporales y después por los votos perpetuos"*. El permiso de votos simples por un año se concedió el 14 de octubre de 1800 y la Buena Madre como sus compañeras emitieron votos de castidad y obediencia el día 20 de octubre. El Buen Padre hizo directamente profesión perpetua de los tres votos la noche de Navidad de 1800, junto con la Buena Madre, que añadió a los dos votos ya emitidos el 20 de octubre, de castidad y obediencia, el de pobreza.

Al renovar los fundadores sus votos perpetuos el 2 de abril de 1801, del mismo modo el P. David (Bruno, Isidoro) hizo inmediatamente profesión perpetua (al parecer precedida de un mes de resoluciones). El P. Hilarión Lucas, por el contrario, no pronunció primero más que votos anuales, que convirtió en perpetuos bien pronto, el 18 de abril siguiente.

Esta manera de obrar estuvo en uso hasta 1816, en que por ejemplo el H^o Bonamie, *"que ya había sido admitido a hacer los votos por un año, y así los había renovado, hizo profesión perpetua al anuncio del Buen Padre en la Circular sobre la aprobación del Instituto y de las Constituciones por la Santa Sede"*, que lleva fecha del 14 de abril de 1817. Como se sabe, la aprobación del Instituto, con sus Constituciones y Estatutos, la realizó la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares el 20 de diciembre de 1816 y la confirmación fue dada por el Santo Padre el 10 de enero de 1817. Como el ejemplar auténtico de estas Constituciones y Estatutos no llegó a manos del Buen Padre hasta el día 24 de marzo de 1817, de ahí el retardo de fecha que lleva su Circular, el 14 de abril. En ella comunica (atención al cálculo de la fecha): *"Lo sabéis, muy queridos Hermanos y queridísimas Hermanas, que nuestro Instituto en concreto, comenzó en el tiempo en que la sangre de los siervos de Dios se derramaba en los patibulos, y contamos ya con veintitrés años de existencia Han sido necesarios los prodigios de la bondad divina para mantenemos en medio de las tormentas"* (Annales 1960, pg. 176) Este cálculo del Buen Padre nos ha animado a finalizar este trabajo con una breve reflexión que intenta comprenderlo.

ENCUADRE HISTÓRICO

*“Memorias”, Gabriel de la Barre, 1802
Nº 44, 73-76*

*“El Padre Coudrin, la Madre Aymer
y la Comunidad Primitiva”,
J. Vicente González. Roma 1978. Pgs. 51-57*

Comenzamos con los dos textos señalados para ofrecer un entorno histórico que prepare la lectura del texto del P. Médard. Por evidente falta de espacio nos limitamos a ellos, aunque creyéndolos insuficientes. Esta sería la ocasión de recordar con más detalle la antehistoria del acontecimiento de la profesión de los votos de Navidad de los Fundadores. Por eso, para quien desee ampliarlos, ofrecemos después información para la posible lectura de otros textos.

MEMORIAS DE LA HERMANA GABRIEL DE LA BARRE. 1802

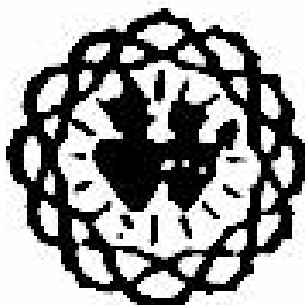
No 44.- Nada podía hacer volverse atrás a nuestra Reverenda Madre en el camino que había emprendido desde los comienzos. Fiel a la gracia que la empujaba desde los comienzos, asidua a la oración en la que el Espíritu Santo la inspiraba a cada paso lo que debía hacer, atenta a captar todas las circunstancias que la divina Providencia le preparaba, avanzaba hacia el momento en que Dios quería manifestar claramente sus designios sobre nosotros y servirse de ella como de otro nuevo Moisés para proclamar su ley al pequeño pueblo que sí mismo se había escogido.

No 73.-... Nuestro Señor la prometió de antemano que seríamos aprobados por el Papa, que la Santa Virgen le obligaría a que lo realizara. Ella le repuso que apenas éramos nada y que un establecimiento mucho más poderoso, que iba a rivalizar con nosotras, tenía como protector a Mons. el obispo de San Maló. Entonces Nuestro Señor le respondió: "protección de mi Madre vale mucho más que la que del obispo de San Maló"... Además vio que una de las razones que harían que fuéramos establecidas como Orden, era la de haber comenzado el ayuno en Adviento, como lo he relatado anteriormente en estas Memorias; que esta práctica entraba en el espíritu de la Iglesia y alejaba las tentaciones. El atento lector que quizás reflexione un día sobre estos pequeños detalles que coloco aquí intencionalmente, podrá descubrir en ellos algunos de los anillos de esta cadena de gracia y de misericordia que desde hacia algunos años existían para nosotros, sin que nos diéramos cuenta de ello, y de los que no se podrá conocer toda su amplitud mas que entrando muy profundamente en el Corazón de Dios, allí donde la cadena está amarrada.

No 74.- No era necesario tanto para que nuestro Reverendo Padre no dudara ya más ante todos los sacrificios que debían producir en su persona los designios que Dios le había manifestado hacia mas de diez años antes de la época de que hablo. No podía dudar de la verdad de estas revelaciones. Cada día le proporcionaba nuevas pruebas. El porvenir no era ya un libro cerrado para nuestra Reverenda Madre. Veía en él de ordinario los acontecimientos que ningún otro poder que el de Dios podía descubrir. Toda su vida nuestro Reverendo Padre había estado impulsado por la necesidad de ser el hijo de la Santa Virgen. Había recibido grandes gracias por su intercesión, sus sermones habían resonado con sus elogios, había compuesto en su honor una muy devota oración que rezaba públicamente todos los días antes de comenzar la Santa Misa, en fin, su corazón le pertenecía desde su infancia. No le faltaba más que hacer el último sacrificio por el que se entregara sin retorno a su servicio y consintiera en ser el padre del nuevo pueblo que Dios se escogía.

No 75.- El estado en que entonces se encontraba Francia y sobretodo el estado de turbulencia y de persecución en que se hallaba el clero, le obligó ante todo a obrar con precaución y no decir nada públicamente. Por tanto, solo en voz baja, aunque en presencia de mucha gente, la víspera de Navidad de 1800 pronunció en nuestra capilla los siguientes votos: "Yo, hermano José María, hago voto de castidad, de pobreza, de obediencia, siguiendo las luces del Espíritu Santo para beneficio de la obra como Celador del Amor de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, a cuyo servicio quiero vivir y morir". A continuación subió al altar para celebrar la Misa de medianoche. La misma Virgen María le había indicado estos dos nombres. Su alma rebotó en esos momentos de un dulce gozo del que siempre guarda su recuerdo, como una nueva consolación. Nuestra Reverenda Madre hizo el mismo día los tres votos de religión como Superiora General de la Orden. Ya había hecho los dos primeros, pero la Santa Virgen le aclaró que el tercero era necesario para acabar de completar la perfección del estado religioso. Nuestro Reverendo Padre bendijo a continuación el manto blanco que los Celadores llevan como señal de entrega a María. Se había realizado según el modelo que ella misma había mostrado a nuestra Reverenda Madre. Desde entonces comenzó a vestirse en público. Las gracias del cielo continuaron extendiéndose sobre nuestros Superiores, con una abundancia imposible de expresar. La Santa Virgen dictó a nuestra Reverenda Madre todos los puntos de nuestra regla. La conducía y dirigía en todos los asuntos con los tiernos cuidados que una madre pone en los de su hija. Si le surgía cualquier duda, le bastaba un instante de oración para conocer por ella lo que había que hacer, y como al mismo tiempo le descubría el porvenir, estas revelaciones quedaban siempre apoyadas por los hechos. Así se expresa nuestra Reverenda Madre en un escrito a nuestro Reverendo Padre que aquí tengo entre las manos. Durante la *Salve Regina* era cuando la Santa Virgen se le aparecía con más frecuencia. "He vuelto a ver nuestra fiesta. El Espíritu Santo descenderá sobre nosotros. Los santos se alegran con la esperanza de ver aumentar su número. Los ángeles están alrededor de la Santa Virgen como en la *Salve*. En fin, nuestro Señor parece abrirnos su Corazón y decir: venid todos a mí; o: todos vosotros sois míos".

No 76.- Estábamos en la parte baja de la montaña e ignorábamos el cuidado que Dios se tomaba para manifestar su ley a nuestros guías. Habían pensado con razón que era prudente mantener estas cosas secretas. Sin embargo nos satisfacía el darnos cuenta de que estaban sucediendo en favor nuestro grandes acontecimientos.



ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS ANTES DE LA NOCHE DE NAVIDAD 1800

P. Juan Vicente González ss.cc.

5. Primeros pasos

Durante los años que siguieron inmediatamente la muerte de Robespierre, la Iglesia refractaria reactivó sus cuadros. El impulso venía más bien de una esperanza que de un alivio real de la persecución que se le daba en nombre de la libertad. Aunque las ejecuciones habían terminado, seguían las deportaciones, y permanecía la legislación del Terror. En esa reorganización, se asignó temporalmente a Pedro Condryn la atención de la parroquia de Ste. Radegonde, que abarcaba al oriente del Clain, todo el barrio que había servido en los peores tiempos: Montbernage. Con esta responsabilidad, y en tiempos tan difíciles, el celoso apóstol se veía absorbido las 24 horas del día, y poco le quedaba para ocuparse de otras cosas, fuera de la dirección espiritual de una multitud de personas de toda condición.

El 16 de Abril de 1797, día de Pascua, un acontecimiento vino a cambiar este cuadro de vida: regresó a Poitiers, y se hizo cargo de la parroquia de Ste. Radegonde, su párroco titular M. Pruel. Esto trajo consigo un aumento de disponibilidad para Pedro Coudrin, que aprovechó esta circunstancia providencial para hacer progresar el proyecto de su fundación religiosa.

El empeño no era fácil, porque la Srta. Geoffroy, a pesar de que continuó siempre viviendo en casa de su tío, no perdía la ilusión de ser la fundadora de la congregación profetizada por el P. Nectou, un jesuita muerto poco antes de la Revolución con fama de santidad. Y la Srta. Geoffroy era celosa de su autoridad. A esta dificultad se sumaba la influencia de otros sacerdotes. En la Sociedad estaban casi todos los refractarios de la Ciudad, aumentados en los últimos tiempos con la vuelta del destierro de muchos, como el M. Pruel. La mayoría de esos sacerdotes, tenía una gran diferencia de edad con Pedro Coudrin, de apenas 29 años, y lo consideraban un mozo sin mucha experiencia, a pesar de sus relevantes méritos durante la época del Terror, que nadie le negaba. El Fundador tenía que obrar con suma prudencia.

En Marzo de ese año, tuvo una conversación con la Srta. Aymer. De ese cambio de ideas, en que se formuló por primera vez la decisión práctica de fundar, se tomó la resolución de comprar una casa, y de comenzar a dar una forma decididamente religiosa al núcleo de las Solitarias.

Cómo encontrar el dinero necesario para adquirir una casa? La Srta. Aymer tenía tierras que podía vender, herencia de su padre. La dificultad residía en el secreto con que la operación debía hacerse, tanto por la situación general, como por la de la Sociedad del Sagrado Corazón, y de la misma familia Aymer. Cómo encontrar un comprador de confianza, y que a la vez dispusiera de la importante suma que era necesaria? Perteneecía a la Sociedad del S. C. una joven noble, muy rica, que Pedro Coudrin conocía desde la época de su Seminario, y que era dirigida suya. Se llamaba Mlle. de Viart. A ella se dirigió Mlle. Aymer, para solicitarle que comprara la totalidad de la herencia. Como era comprensible, la encontró indecisa. Hubo de esperar hasta la fiesta del Sdo. Corazón, - que ese año caía el 23 de Junio - para lograr una respuesta afirmativa. En el mayor secreto se realizó la operación, y de inmediato se comenzó a buscar la propiedad que se había de comprar.

Frente a la casa de la Sra. Aymer, en la calle de Hautes-Treilles, la familia Morières tenía una bella "mansión", con un gran terreno, y sobre ella recayó la elección. La Srta. Aymer tuvo que invertir la totalidad de su patrimonio disponible para comprarla, y mientras se hacía propietaria secreta de la nueva casa, quedaba reducida exteriormente a la más absoluta pobreza. A tal punto, que no pudiendo pagar la cuota de la Asociación, hubo que considerarla oficialmente como indigente. Para el público, aparecía como arrendataria de la casa Lussas Souc de la Garélie, una de las Solitarias. Muy pocas personas sabían la verdad.

El 25 de Agosto, Pedro Coudrin hizo tomar al hábito religioso, bajo los vestidos seculares, a las Solitarias, que adoptaron, en espíritu de penitencia, la ropa interior de lana, en aquellos tiempos, más pobre y basta que la de hilo. En esa ceremonia, el pequeño grupo hizo "resoluciones". La fórmula es elocuente:

Yo me consagro hoy día en forma especial a los Sagrados Corazones de Jesús y de María; tomo la resolución de vivir durante un año bajo la obediencia en castidad y pobreza, deseando aplacar la cólera de Dios por mi fidelidad en observar estos medios de perfección. Lestra I 285

Se comprende lo que dice S. Gabriel de esa época: *...Ese germen... encerraba todo lo que se ha desarrollado más tarde.* PAC. 5212-5213; n. 33.

Es una fecha importante en la historia de la Comunidad del P. Coudrin: por primera vez se expresa una voluntad "comunitaria" de construir una nueva Congregación Religiosa.

Poco antes del 10 de Septiembre del 97, llegó a Poitiers la noticia del golpe del 18 de Fructidor, - 4 de Septiembre -, en que los revolucionarios recurrieron a la fuerza para restablecerse en el poder, frente al aumento de los votos realistas, que habían logrado una mayoría en las elecciones. La consecuencia práctica inmediata en el Poitou, fue un recrudecimiento de la persecución al clero refractario y a los nobles. La Señora Aymer tuvo que huir de la ciudad, y refugiarse en el campo. El Sr. Pruel, el 12 de ese mes tomaba el camino de Suiza.

En esa atmósfera, se realizó el traslado de las Solitarias a la nueva casa. La Srta. Aymer, aprovechando la ausencia de su madre, se instaló por primera vez en medio de ellas. En una habitación del primer piso, cuyas ventanas dan al jardín interior, y que se había destinado a oratorio, se preparó un tabernáculo hábilmente disimulado en el muro. En diversos lugares de la casa se prepararon escondites, - "cachettes"-, para los sacerdotes, en caso de una súbita irrupción de los gendarmes. La Srta. Aymer trabajó en su construcción con sus propias manos. El 29 de Septiembre se trasladó el Santísimo, en un a procesión tan audaz como la de 1795.

Pocos días después, la Srta. Lussa de la Garélie recibía en la casa al resto de la Asociación, conservando las Solitarias una separación que les aseguraba la independencia indispensable. Las circunstancias difíciles del momento aconsejaron esta convivencia, destinada a alimentar todavía por algunos años una ambigüedad llena, para todos, de tensiones y de pruebas.

Con la partida de Sr. Pruel al extranjero, la parroquia de Sta. Radegundis había caído de nuevo sobre las espaldas de Pedro Coudrin, que se veía así en dificultad para atender como hubiera querido a su incipiente Comunidad. Entre tanto, la situación de la Iglesia de Poitiers entraba en un período de prueba. El 15 de Diciembre del 97, el Sr. de Bruneval y el Sr. de Beauregard, Vicarios son condenados a la deportación, y el 6 de Enero de 1798 son trasladados a Rochefort. El 16 de ese mismo moría en Friburgo de Suiza el Obispo, Mons. de St. Aulaire. La diócesis quedaba vacante, los Vicarios sin jurisdicción, y Pedro Coudrin sin facultades.

De acuerdo con un Breve pontificio, el Arzobispo de Burdeos nombró administrador de la Diócesis al Sr. Perrin, montfortano emigrado a Roma, y vuelto a Poitiers en 1795. Simultáneamente, tres canónigos presentes en Poitiers, se reunieron y nombraron dos Vicarios Capitulares: MM. de Mondion y Messay. Resultado: un conflicto de jurisdicción que duró casi todo un año, y que no se resolvió sino con la renuncia de M. Perrin en el mes de Octubre.

El P. Coudrin, urgido por las exigencias del "bonum animarum" esquivó el obstáculo recabando facultades, tanto de Perrin, como de Mondion. Los sacerdotes de la Sociedad del S. C. se reunieron en casa de uno de ellos, y eligieron Decano al Sr. Perrin. El Fundador quedaba en una posición incómoda en la Asociación.

El Sr. Perrin tomó muy a pecho su responsabilidad de Decano, y se ocupó con mucho celo, -demasiado para algunos-, en hacer progresar la Sociedad del Sdo. Corazón, y no tardó en darse cuenta de que estaba naciendo una Comunidad religiosa en el seno de una asociación piadosa secular. Ambas tenían un espíritu diferente, y, con la mejor intención, se estorbaban mutuamente. Había que dar mayor autonomía a la naciente Congregación Religiosa.

Apoyada por él, la Srta. Aymer fue elegida Superiora de toda la Asociación en Agosto de 1798. Por una parte, mejoraba la situación de las Solitarias, mientras Mlle. Geoffroy quedaba a la cabeza de las solas externas. Entre tanto, el Sr. Perrin elaboraba reglamentos, y trataba de manejar el desarrollo del nuevo instituto desde el fuero externo. Nueva fuente de ambigüedades y malos entendidos, porque las Solitarias entendían obedecer sólo al P. Coudrin que era su confesor, y que gobernaba desde la dirección espiritual.

Por esos tiempos había llegado a Poitiers la fama de la Trapa de la Valsainte, -cerca de Friburgo de Suiza-, donde se habían refugiado los monjes franceses en el momento de la emigración. Es muy probable que lo que se ha llamado "Regla de la Trapa" en nuestra Congregación, no sea sino un folleto de propaganda publicado por aquel monasterio. En él se expone las prácticas espirituales y las austeridades de los trapenses, con el objeto de formar en las posibles vocaciones una imagen realista de la austera vida de la Abadía, y al mismo tiempo alentar a las que se sintieran llamadas, exhortándolos a emprender el arduo camino con "courage" (valor). De todas maneras, las famosas "prácticas de la Trapa" adoptadas por la Comunidad de Hautes-Treilles, se encuentran todas en ese folleto.

Sea como fuere, la Srta. Aymer obtuvo del P. Coudrin el permiso de hacer, durante el Adviento de 1798, una prueba de las prácticas de la Trapa. El 1º de Enero siguiente, las adoptó toda la Comunidad de las Solitarias. Esa decisión de austeridad, marca una etapa en la adopción de la vía religiosa en la práctica del Evangelio, y es un índice de la generosidad, de la voluntad de entrega total que animaba al grupo de las Solitarias.

A fines de ese invierno, hubo renovación de Decano de los sacerdotes de la Sociedad del S. C. M. Perrin fue reemplazado por M. Morat, la persona de confianza de la Srta. Geoffroy. Decididamente no era el más indicado para comprender la situación de las Solitarias.

El Fundador, por su parte, se preocupaba de formar la rama masculina después de los primeros fracasos. Con ese fin instruía en la vida comunitaria y sacerdotal a dos jóvenes que se manifestaban muy entusiastas: Bernard de Villemort e Hilarión Lucas.

Conocemos poco del método de esa formación, pero sabemos que el P. Coudrin los llevaba siempre consigo en sus correrías apostólicas, y que los hacía trabajar en la enseñanza del catecismo y en la atención de las capillas de la periferia de la ciudad en que tenían centro sus actividades, en el barrio de la Tranchée y de la Cueille Mirebalaise.

6. La Aprobación Diocesana

A fines de 1799, hizo crisis la situación política de Francia. En las jornadas de 18 y 19 de Brumario, - 9 y 10 de Noviembre -, se instaló en París un nuevo gobierno, el Consulado, de cuño militar y autoritario, en que hace su aparición en el vértice del poder, Napoleón Bonaparte.

Las medidas persecutorias de la Iglesia fueron derogadas, los sacerdotes deportados iniciaron la vuelta del destierro. A fines del año se reabrieron las iglesias. Después de ocho años de revolución, la confianza pública estaba lejos de dominar en el ambiente, pero tras tanta incertidumbre, se comenzaba a sentir una mano firme y segura que gobernaba. Pero, a dónde llevaría al País?

El día de Navidad de ese año 1799, el Fundador había preparado una especie de "golpe escénico" que impresionó a los ambientes relacionados con la casa: las Solitarias aparecieron improvisamente vestidas de un hábito blanco en la capilla de Hautes-Treilles. Era todo un desafío.

Esta medida era audaz, no sólo en referencia a la situación política, sino también si se tiene en cuenta los ambientes del clero de Poitiers, y particularmente las tensiones dentro de la misma Sociedad del S. C. Durante el 1798, se había hecho objeto al Fundador, de una campaña de calumnias. Más tarde, a comienzos del 99, se lo había criticado por las austeridades que permitía a sus dirigidas, que, a imitación de los trapenses, comían una sola vez al día en sus repetidas "Cuaresmas", y dormían sobre duras tarimas.

M. Coudrin manifestaba en su manera de conducir su nueva Comunidad, mucha serena firmeza, y fuerte decisión. No tenemos constancia explícita para los detalles, pero nos parece seguro, dada su manera habitual de proceder, que no daba un paso sin el apoyo de la autoridad diocesana, que esta espectacular "toma de hábito" contó con el consentimiento previo de los Vicarios. Si así no hubiera sido, no hubiera podido evitar un reclamo de parte del Decano de la Sociedad, y un reproche de parte de los mismos Vicarios. Nadie dijo nada. Ante los ataques del pasado, Pedro Coudrin había guardado siempre silencio. Ahora entra en acción simplemente, como si nada hubiera sucedido.

En tomo a Pentecostés de 1800, -1º de Junio-, tuvo lugar una toma de hábito de cuatro postulantes Solitarias. El P. Coudrin, que presidió la ceremonia, aprovechó para dejar muy en claro la intención de fundar una comunidad religiosa en forma, como las que existían antes de la Revolución. Esta declaración se mostró muy oportuna: tres Solitarias decidieron su salida, y se integraron a la Asociación Exterior, guiada por Mlle. Geoffroy. El Domingo de la Trinidad, 8 de Junio, se despidieron de la casa.

Por ese tiempo, Pedro Condryn y la Srta. Aymer decidieron acelerar los tiempos de su independencia y libertad, para manejarse como una entidad reconocida oficialmente por la Iglesia. Redactaron una súplica a los Vicarios de la Diócesis, y el 17 de Junio recibieron este alentador documento:

Esta Asociación es demasiado apropiada para hacer amar el Evangelio de Jesucristo con los preceptos y consejos que encierra para que no la aprobemos de corazón y de espíritu. Le damos pues provisionalmente la aprobación que se nos pide, reservando a Monseñor, nuestro futuro Obispo, el pronunciarse definitivamente. Ann. 1963, p. 177

El documento fue mostrado al Decano de la Sociedad, pero se le exigió silencio. No estaban los tiempos todavía para salir de la clandestinidad.

El 20 de Junio, los Vicarios Capitulares anuncian a la diócesis la elección del nuevo Papa, Pío VII, ocurrida en el Cónclave de Venecia el 14 de Marzo anterior. El nuevo Papa

se había manifestado en el pasado abierto a las ideas de democracia, y Napoleón presentía en él un válido interlocutor. Nuevos horizontes se abren para la comunidad cristiana de Francia. Por el momento el cisma está todavía vivo, y frescas las heridas de la persecución.

A todo esto, Pedro Coudrin hizo un descubrimiento que lo llenó, al principio, de inquietud. No sabemos la fecha precisa, pero, a lo que sugiere S. Gabriel de la Barre, debe haber sido a fines de 1799 o comienzos de 1800, cuando la Srta. Aymer decidió abrir su alma enteramente al que era ya desde años su confesor. A comenzar de lo que ella llamaba su "conversión", es decir, desde la época de su reclusión en las Hospitalarias, su vida de oración, que empapaba toda su actividad y llenaba todos sus silencios, florecía a veces en experiencias abismantes que le costaba mirar de frente, y que sentía repugnancia de comunicar. De pronto se volvían translúcidos para ella, ya sea el futuro, ya el interior de las personas, ya los misterios mismos de la fe, que parecían descubrirle insospechadas honduras.

Pedro Coudrin era un hombre de acción por temperamento, pero iniciado desde temprano a una vida de oración profunda. Él sabía que la contemplación es un elemento fundamental de la vida apostólica verdadera, y, si su predicación tenía un poder de cambiar profundamente las personas, era en parte porque se sentía en sus palabras la vecindad de la oración. Sin embargo, tenía una cierta reserva ante los fenómenos extraordinarios de la vida mística, y no se sentía cómodo debiendo juzgarlos y decidir si darles crédito o no. Ante Mlle. Aymer, comenzó por no darles importancia, a la vez que le imponía el suplicio de poner sus comunicaciones por escrito, porque sabía que le costaba un mundo hacerlo.

No lo sabemos de cierto, pero es muy posible que haya consultado sobre este punto a su antiguo confesor y amigo de siempre, M. André Hubert Fournet, que desde 1797 había vuelto a Maillé. Tal vez no fue la única persona consultada: había en Poitiers, muy a su alcance, sacerdotes tan venerables y seguros como M. de Bruneval. El hecho es que, a fines de 1800 comienza a escuchar las comunicaciones de la Srta. Aymer. Conservamos las notas que tomaba el P. Coudrin, y los billetes que la Srta. Aymer le entregaba. El Adviento de 1800 fue una época rica en comunicaciones sobre la Comunidad y su destino, que fueron recibidas como cosa de Dios.

Poco antes del Adviento, exactamente el 20 de Octubre, aniversario de la salida del Sr. Coudrin de la Motte, tuvo lugar una ceremonia importante, en la pequeña capilla de la casa de Hautes-Treilles. La Srta. Aymer hizo sus primeros votos religiosos, junto con cuatro compañeras. En la misma ceremonia, el Sr. Coudrin, con sus dos primeros discípulos, formularon sus "resoluciones". El Sr. Coudrin tomó el nombre de Caprasio, el Sr. de Villemort el de Bernardo, y el Sr. Lucas el de Hilarión. Ese mismo día, la nueva Comunidad hizo una petición a la Autoridad Diocesana: que el Sr. Coudrin fuera nombrado Superior de ella. El 28 del mismo mes, el Vicario Sr. de Mondion otorgó el nombramiento. Todos sintieron haber dado paso importante.

Sin embargo, no fue sino una preparación. Después de un Adviento vivido intensamente en la penitencia y en la oración, la noche de Navidad, justo antes de celebrar la Misa de Media Noche, el P. Coudrin se arrodilló en la grada y pronunció sus primeros votos. Luego subió al altar para decir la Misa. En un momento que no podemos precisar, también la Srta. Aymer hizo los tres votos, porque en Octubre no había hecho el voto de pobreza. Este ha sido siempre considerado como el nacimiento de la Congregación.

El año 1801 fue denso de acontecimientos para la pequeña Comunidad. El hermano Bernardo de Villemort había viajado a París a fines de 1800, con el objeto de hacerse ordenar sacerdote por Mons. d'Aviaud, Arzobispo de Vienne, que había regresado ocultamente de Roma y se encontraba en el Vivarais. Pasando por la Capital podría el hermano Bernardo saludar a su padre que volvía del destierro, y ponerse en contacto con el Delegado Apostólico Mons. Spina, que el Papa había mandado para tratar con el nuevo Gobierno. Su

misión no logró sino hacer llegar a Roma una súplica de los Fundadores. Después de haber perdido su vocación, de Villemort regresó a Poitiers y permaneció en casa de su padre.

El 2 de Febrero, fiesta de la Candelaria, tuvo lugar en la capilla de Hautes-Treilles una nueva ceremonia: el Fundador hizo sus votos perpetuos, mientras Isidoro David e Hilarión Lucas hacían su primera profesión. Lo mismo que las hermanas Gabriel de la Barre, Magdalena Chevalier y Gertrudis Godet.

Durante ese mismo mes, se produjo la dolorosa pero necesaria separación de la Sociedad de las Externas de Mlle. Geoffroy.

Abril fue un duro encuentro con la muerte: el 23 falleció S. Teresa de la Garélie; el 27, tocó la misma suerte a S. Magdalena Chevalier, y el 30 murió la madre de Mlle. Aymer. En una comunidad tan pequeña, la sensación de estrago fue grande, a pesar del consuelo que era la virtud de las hermanas fallecidas y la alegre aceptación de la muerte.

En Mayo, el 20, la rama de hombres de la Comunidad, que ahora ocupaba la casa de Mme. Aymer, calle por medio con la Grande Maison, obtuvo la aprobación de los Vicarios Capitulares de Poitiers.

La Congregación había obtenido, aunque en secreto y provisoriamente, mientras hubiera un Obispo, su primera Aprobación Diocesana.

OTROS TEXTOS

1. Como más completo, el texto de Juan V. González que se contiene en su obra “El Padre Coudrin, la Madre Aymer y la Comunidad primitiva”, Roma 1978, en las paginas 29-61. Es un texto del que uno no puede arrepentirse haber vuelto a releerlo y admirar la ingente investigación que denotan las 171 notas sobre documentos.
2. Para quien desee una lectura más abreviada, con toda la sucesión de los acontecimientos, puede leer el artículo escrito por la Hermana María Bernarda Barón-Landa “Los primeros votos en la Congregación”. Cuadernos de Espiritualidad, nº 21, pgs. 40-58. Están hilvanados con precisión histórica y amplitud suficiente por esta hermana peruana experta en la historia de la Congregación.
3. Tenemos por fin ahora la oportunidad de recurrir al libro de Bernard Couronne sobre el Fundador, “Andatierra”, Madrid 2000, con contenido también breve en dos capítulos: “Solitarias” (pgs. 73-84) y “Celador” (pgs. 85-102). Todos han bebido en las fuentes de Gabriel de la Barre y de Hilarión Lucas.

A PROPÓSITO DE LOS VOTOS PERPETUOS DE LOS FUNDADORES

P. Médard JACQUES, ss.cc.
Cahiers de Spiritualité, nº 11. Roma, 1975

1. - FECHAS FUNDAMENTALES

Se trata del conjunto de fechas que constituyen la cumbre de la historia que acaba de ofrecer Juan Vicente González, las mismas que van a constituir la estructura de cuanto se va a tratar aún en los dos estudios siguientes.

CONJUNTO A

- * 25 de diciembre de 1799 Toman el hábito blanco exterior las Solitarias al menos, al parecer, para estar en la capilla.
- * 17 de junio de 1800 Aprobación diocesana de las Hermanas.
- * -- de julio de 1800 Nombramiento del B. Padre como Superior Eclesiástico de las Hermanas.
- * 14 de octubre de 1800 Aprobación de la fórmula de los votos simples y por un año – B. Madre elegida Superiora vitalicia.
- * 20 de octubre de 1800 La M. Enriqueta profesa con 4 hermanas por un año votos de castidad y obediencia.
- * (San Caprasio) El P. Coudrin con el Hº Bernardo (Villemort) y el Hº Hilarión hacen resoluciones públicas.
- * 28 de octubre de 1800 El P. Coudrin es nombrado Superior de la Comunidad.
- * 24 de diciembre de 1800 Votos perpetuos (sin esta expresión en la fórmula) del B. Padre y de la B. Madre a medianoche.

CONJUNTO B

- * 2 de febrero de 1801 Fundadores renuevan sus votos perpetuos
Hº Isidoro David profesa los tres votos, sin precisar tiempo (=perpetuos). Hilarión votos temporales.
Tres Hermanas hacen su profesión perpetua.
- * 20 de mayo de 1801 Aprobación diocesana de la Rama de los Hermanos.
Nombramiento del B. Padre como Superior General de la Congregación.

CONSECUENCIAS

- * 24 de diciembre de 1800 Votos perpetuos de los fundadores a los 2 meses y 5 días de sus votos por un año.
- * 2 de febrero de 1801 Votos perpetuos del P. Isidoro a lo más en un mes después de su noviciado.
- * 10 de febrero de 1801 Separación definitiva de la Asociación del S.C.
- * 4 de abril de 1801 P. Isidoro, ordenación sacerdotal.
- * 18 de abril de 1801 Hº Hilarión, profesión perpetua a los 75 días de sus votos temporales.

NOTA: Los acontecimientos del 2 y 10 de febrero, con sus consecuencias, forman el contenido de la 3ª parte de esta publicación.

2. - FÓRMULAS DE PROFESIÓN

El 20 de octubre de 1800 el Buen Padre pronunció sus resoluciones con el nombre de H° Caprasio (era el día de su fiesta y aniversario de su salida de la Motte d'Useau), que cambió el día de Navidad de 1800 por el de José María. Los Sres, Villemort y Lucas tomaron como nombre religioso el de Bernardo (que cambió pronto por el de Isidoro) e Hilarión respectivamente, al hacer también sus resoluciones. Hablando de la Buena Madre, el P. Hilarión nos dice expresamente que hizo su profesión perpetua (Navidad) con el nombre de bautismo, Enriqueta, y *“que le ha sido siempre imposible cambiarlo, por no permitirlo Nuestro Señor”* (III Memorias, nº 63)

Las primeras Hermanas y probablemente también los primeros Hermanos hicieron su profesión temporal según la fórmula siguiente, aprobada por los Vicarios Capitulares de Poitiers el 14 de octubre de 1800:

“Yo ... hago por un año los votos de castidad, de obediencia y renuevo de todo corazón las firmes resoluciones que había tomado y tengo por buenas, las pongo entre las manos de la Santísima Virgen para que se digne presentarlas al Corazón de Jesús su divino Hijo, a cuyo servicio deseo consumirme como este cirio, según la regla establecida en esta casa en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo”.

A esta fórmula de la Buena Madre, nombrada seis días antes Superiora vitalicia por los Vicarios Generales, hay que añadir para las Hermanas en su ofrecimiento *“las pongo entre las manos de la Sma. Virgen por medio de las vuestras, mi Reverenda Madre, para que se digne...”*.

Los venerables fundadores hicieron profesión perpetua la noche de Navidad de 1800 en estos términos (fórmula del B. P., idéntica la de la B. M.): *“Yo, Hermano José María, hago voto de pobreza, de castidad, de obediencia siguiendo las luces del Espíritu Santo, para el bien de la Obra como Celador del amor de los Sagrados Corazones de Jesús y de María a cuyo servicio quiero vivir y morir En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén”*. Es probable que los demás Hermanos y Hermanas se hayan servido también de esta fórmula para la profesión del 2 de febrero de 1801 y posteriormente.

No obstante, en la II Carta Circular que el Buen Padre dirige a los Superiores el 25 de febrero de 1817, autorizándoles a recibir los votos perpetuos de sus Hermanos, establece la fórmula siguiente:

“Yo, H° ,, , hago para siempre entre las manos de nuestro Rdmo, Padre Superior General, según los poderes delegados por él al Superior de esta casa de ... voto de pobreza, castidad y obediencia como celador del amor de los Sagrados Corazones de Jesús y de María a cuyo servido quiero vivir y morir. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén”.

Extrañamente la primera Regla contenida en el Decreto Apostólico de aprobación del Instituto y de sus Constituciones y Estatutos del 10 de enero de 1817, que se halla asimismo en la Bula "Pastor Aeternus" del 17 de noviembre de 1817, no contiene mención alguna sobre la fórmula de los votos. Sólo posteriormente en la Regla aprobada en el Capítulo General de 1824, editada en Troyes en 1826, a la que precede una "Carta Circular" del Fundador del 11 de febrero de 1826, se encuentra esta singular fórmula:

"Yo, N. conforme a las constituciones, estatutos y reglas aprobadas por la Santo Sede Apostólica el 17 de noviembre de 1817 y confirmada por el decreto apostólico del veintiséis de agosto de 1825, hago para siempre, entre vuestras manos, reverendísimo Padre, voto de pobreza, de castidad y de obediencia como Hermano de la Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y de María a cuyo servido quiero vivir y morir. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Así sea".

La importancia que siempre dio el Fundador a la Bula "Pastor Aeternus" y que se refleja en esta fórmula de votos, no ha impedido a la posterior traducción de los intérpretes, considerar, como lo es, al Decreto Apostólico del 10 de enero de 1817, como el documento primero y suficiente para la aprobación del Instituto y de sus Constituciones y Estatutos. El Buen Padre lo reconoció así en su 3ª Carta Circular del catorce de abril de 1817, en que anuncia gozoso la aprobación pontificia, aunque no transparente su pena por haber perdido el nombre de Celadores del Amor a cambio del de Congregación. Sólo en el terreno de lo político y lo civil, ante alguna autoridad episcopal galicana, como el arzobispo de Paris, Mons. Maury, hombre de paja de Napoleón, podía presentar alguna fuerza, casi siempre muy débil.

FORMULAS DE LOS
VOTOS
DE LA BUENA MADRE
(20.10.1800)
Y DEL BUEN PADRE
(24.12.1800)

B.M.

Yo, Luisa, Victoria, Catalina, Enriqueta, Mónica, Aymer, nacida el 11 del mes de agosto el año de gracia... diócesis de Poitiers, hago voto de castidad, y de obediencia por un año, y renuevo de todo corazón las firmes resoluciones que para siempre tomé y que pueden ser para el bien, las pongo en manos de la Santa Virgen para que se digne presentarlas al Sagrado Corazón de Jesús su divino Hijo, el servicio de quien quiero consumirme como este cirio, según la regla establecida en esta casa. En el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.
En Poitiers, el 20 del mes de octubre el año de gracia 1800

B.P.

El día veinticuatro de diciembre a las once horas y tres cuartos de la noche en el año mil ochocientos, yo hermano José María hago voto de castidad, pobreza, de obediencia siguiendo las luces del Espíritu Santo para el bien de la obra como Celador del amor de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, al servicio de los cuales quiero vivir y morir. En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.
h. José María

Los expertos creen que la expresión "por el bien" ("pour le bien") de ambas fórmulas, encierra la decisión o voto de "hacer siempre lo mejor".

3. - BIOGRAFÍA P. M. JACQUES, SS. CC.

El P. Médard poseía un alma de artista que hacía volar a los ángeles por los espacios de una iglesia cuando ponía sus manos sobre los teclados de un órgano. Esta sensibilidad musical impregnaba toda su persona de armonía y delicadeza conmovedoras, Nació el 19 de junio de 1914 en Folkling (Lorena) en una gran familia donde Dios ocupaba el primer lugar. Entre sus tres hermanas, él fue el más pequeño, travieso, alegre y manitas: *"Desmontaba los relojes, contaba su hermana, y los volvía a montar, consiguiendo que el reloj funcionase, aún habiéndole sobrado una rueda"*. Esta minuciosidad para jugar con las piezas y encajarlas en una unidad superior, dominaría toda su vida.

Fue apostólico de Sarzeau y Fuenterrabía: *"Era un muchacho que brincaba como una gacela, gozaba divirtiéndose como una mariposa, pero en clase siempre estaba en el pelotón de cabeza"*, según uno de sus profesores. Novicio y estudiante, convirtió el afán de perfección en una regla de vida. Siempre le gustaba el trabajo bien hecho. No soportaba el "más o menos", de ningún modo la mediocridad. Esto hizo de él un profesor exigente, más que en otra en la clase de música.

Se ordenó sacerdote el 25 de julio de 1937. Pasó en 1940 al Seminario Mayor de Poitiers como profesor. El maestro Landais, organista de la grandiosa catedral de Leonor de Aquitania, no permitió a nadie más que a él poner las manos en el órgano. Mientras tanto, estudia Historia en la Universidad de Poitiers. En 1948 pasa a Chateaudun como profesor de Historia en el Escolasticado, hasta que en 1965 es nombrado director de los estudiantes en Estrasburgo, por las tierras que le vieron nacer: *"No puedo olvidar su figura de religioso que irradiaba armonía en las relaciones fraternales"*.

En octubre de 1968 es llamado a la Casa General de Roma para formar parte de la Comisión de Investigaciones Históricas de la Congregación, de cara a la prevista *"Regla de Vida"* que se iba elaborando. Así es como comparte trabajo con Juan Vicente González. Su parcela de investigación se centra en los escritos del Buen padre, principalmente su correspondencia, con un trabajo de especialista que reunió en un fichero inmenso. En 1976 publicó los inicios de esta investigación en el admirable estudio de máquina de relojería que es *"Cartas y escritos del Rvmo. P. José M^a Courin, I. Correspondencia con su familia"*, Roma 1976, 16x23, 350 pgs.

Esta obra la escribió y finalizó acompañado de su maligna enfermedad, enfrentado desde 1970 a un mal implacable que devoraba su cuerpo. Durante los seis meses de su agnía, estuvo acompañado día y noche por alguna Hermana de la Congregación, ante el peligro siempre presente de una posible hemorragia. Quienes lo vieron no lo han olvidado nunca. Sor Armelle recuerda: *"Fue un verdadero vía crucis el que recorrió, entre la lucha y el abandono. Para mí fue una gracia pasar largas horas con él. Continúa siendo para mí y para quienes lo han conocido un reflejo de la sencillez y de la bondad de Dios"*. El 8 de febrero de 1977 entregaba su alma a Dios, después de haber sido la admiración de quienes vieron en su rostro el de Jesús crucificado. Tenía tan sólo 63 años, pocos aún para cuanto podría haber servido a la Congregación a la que tanto amaba, así como a la Iglesia.

4. - ESQUEMA

PREÁMBULO	20
I. FECHAS BÁSICAS de la primera comunidad	22
A. Cuestión fundamental: ¿qué motivos hubo para la reducción del tiempo canónico de la duración de los votos y las resoluciones?	
B. Constatación: la de su porvenir como profesos perpetuos, cuando Pío VII estaba concediendo vigencias anuales	
II. FALTA del documento eclesiástico acreditativo: LOS HECHOS	26
* Planteamiento	
* Dos opiniones desacertadas	
* Tres bien orientadas	
* Conclusión: el documento no existió	
III. MODO DE OBRAR de los FUNDADORES: suposiciones inadmisibles	29
* Usaron de la epikeia en la ley	
* Presumieron el permiso de autoridad	
* Los Vicarios no dieron atestación escrita	
IV. FORMULACIÓN elegida por los FUNDADORES, consensuada con los Vicarios Generales	31
A. Causa históricamente razonable de la falta de documento	
B. Propuesta de solución	
C. ¿Dónde quedaban las leyes de la Iglesia?	
V. El humilde PAPEL AUTÓGRAFO del B.P. Con la fórmula de los votos	35
A. Relato de la “ceremonia”	
* Términos en que está redactada la fórmula	
* Inciso que expresa su singularidad	
B. Este autógrafo es la prueba de hecho	
* Seis consideraciones que la aclaran	
CONCLUSIÓN	38
* Es una hipótesis de síntesis que ordena e ilumina	
* Se evidencia el resurgimiento de un poderoso carisma	
* El Espíritu del Señor	
- en la Navidad	
- en la Presentación del Templo	

5. - TEXTO del folleto del P. MÉDARD JACQUES

PREÁMBULO

Aquella noche, del 24 al 25 de diciembre del año 1800, en Poitiers, en un oratorio que aún existe, ante una asistencia en su mayor parte ajena a la institución, el celebrante que va a celebrar inmediatamente la Misa de Medianoche, de pie en el bajo del altar, pronuncia palabras que nadie alcanza a oír.

El Padre Coudrin hace así, como Superior General de la Congregación, profesión de los votos religiosos.

Su colaboradora, la Madre Enriqueta, hace el mismo día los tres votos como Superiora General de la rama femenina

Se podría pensar que, sobre el fondo del cuadro del Misterio de la Navidad, el nacimiento de la Congregación se envolvía paralelamente de misterio...

Pero se trataba de algo muy diferente.

La correlación que existe ciertamente entre este acontecimiento y la actividad del carisma profético de la Madre Enriqueta, las anomalías al menos aparentes que pueden apreciarse en la sucesión de varios hechos que preceden o siguen al acontecimiento, sobre todo el silencio, y hasta la ausencia, de documentos que lógicamente deberían iluminarlo y justificarlo, este conjunto de circunstancias crea la sospecha de un hecho insólito, da la impresión de un proceder realizado fuera de las normas acostumbradas y, por extrapolación, daría al fin de cuentas la imagen de una suerte de "profesión religiosa silvestre" anticipada.

¿Dónde se encuentra la referencia a la Iglesia en todo esto? Porque entonces, como hoy, esta referencia es esencial en esta materia: no hay votos religiosos, ni vida religiosa, ni Congregación religiosa como tal, ni misión en la Iglesia, si la Iglesia no ha dado su acuerdo. Las páginas que siguen constituyen una tentativa para aclarar lo que no es exagerado de calificar como enigma histórico. Un enigma del que, paradójicamente, el historiador corriente ignora su existencia.

H° Médard JACQUES, ss.cc.

Roma, noviembre 1975

N.T.: Cuando el P. Médard publicó su estudio, en el preámbulo que acabamos de leer dice, refiriéndose a la Buena Madre: "... *hace el mismo día los tres votos...*" frase ambigua que se ha empleado siempre reproduciendo las palabras con que lo narró la Hª Gabriel de la Barre. Pero si hubiera encontrado antes lo que después descubrió, el P. Médard habría escrito: "... *hace en el mismo momento los tres votos...*". La razón la expone en una hoja que viene adjunta, sin fecha, en el folleto y dice así:

"Un descubrimiento de última hora nos ayuda a aportar la respuesta adecuada a la cuestión que aparece ya en el prólogo: la del momento y el lugar en que la Buena Madre hizo sus votos religiosos".

"Esta doble precisión -la circunstancia del tiempo, que ofrece a la vez la circunstancia del lugar- la hemos encontrado en el que, sin duda, fue el último escrito del P. Hilarión Lucas, el "Anuario para uso de la Congregación de los Sagrados Corazones de la Estricta Observancia" anteriormente propiedad de las disidentes Celadoras de la Santa Eucaristía, en cuyo tomo 2, con fecha 24 de diciembre y bajo la rúbrica de "Fechas memorables", puede leerse:

"1800. Un poco antes de medianoche, el Fundador y la Fundadora hacen sus votos perpetuos".

"Cercana a la anotación análoga del mismo R Hilarión en su 'Vida de la Rdma. Madre Enriqueta...', redacción de 1847, y de la ya citada de Sor Gabriel de la Barre, la presente información, proveniente de un testigo ocular, nos invita a representarnos a la Buena Madre pronunciando desde su sitio, en el mismo oratorio de la calle Hautes-Treilles, en voz baja como el Buen Padre y en sincronismo viviente con él, la fórmula solemne que la convertía en Celadora-Madre, según el Espíritu, de una nueva raza de almas consagradas".

A PROPÓSITO DE LA PROFESIÓN DE LOS VOTOS DE NUESTROS FUNDADORES

NAVIDAD 1800

Las circunstancias generales y particulares de la fundación de nuestro Instituto son, a grandes rasgos, bastante bien conocidas gracias a los biógrafos y a los historiadores, desde Agustín Coudrin y el P. Benito Perdereau, fundador de los "Annales de los Sagrados Corazones" (1872), desde el P. Próspero Malige y el P. Ernesto Lemoine hasta el P. Patero Roué y Antonio Lestra, pasando por el P. Estalissao Perrón y Mons. Trochu y la Sra. Jacques Christophe, por atenernos a sólo las obras en lengua francesa.

Pero se está lejos -y mucho- de que todos los aspectos de esta historia sean conocidos con la misma deseable claridad. Junto a hechos sobresalientes y extraordinarias realizaciones puestas de relieve por los autores, cuántas zonas de sombras, cuántas relaciones entre los personajes o de correlaciones entre los acontecimientos cuyo sentido e importancia escapan de ser juzgados, cuántas cuestiones aún sin respuesta satisfactoria. Lo mismo que sobre la historia de la Revolución y del Imperio, con la que nuestros orígenes mantienen relaciones evidentes, son los estudios sobre los puntos precisos (monografías), las investigaciones en nuestros archivos y los trabajos realizados en equipo, los que harán progresar nuestro conocimiento de los personajes y de las circunstancias históricas de nuestra fundación.

El presente estudio se ha centrado en ver más claro un encadenamiento de hechos situados en la bisagra de los años 1800 y 1801 ya por sí sola, esta anotación cronológica, hace presentir que se trata de acontecimientos en los que nuestros Fundadores son los protagonistas.

Para comodidad de su lectura se ha reducido al mínimo indispensable el conjunto crítico reunido para la composición de este texto. La sigla LEBP envía a la colección mecanografiada de las cartas y escritos del Buen Padre e igualmente la sigla LEBM se refiere a la colección de cartas y escritos de la Buena Madre.*

I. FECHAS BÁSICAS DE LA PRIMERA COMUNIDAD

Todos saben que los Vicarios Capitulares de Poitiers, durante el vacío de la Sede Episcopal, aprobaron provisionalmente la rama de las Hermanas el 17 de junio del año 1800. El 14 de octubre del mismo año, nueva aprobación y autorización a las Hermanas para hacer votos simples por un año (Annales 1963, nº 35, pg. 175 y sgtes.) De hecho, seis días después, el 20 de octubre, en una fecha cuyo sentido no escapa a los miembros de la Congregación, la Madre Enriqueta y 4 Hermanas hacen por un año votos de castidad y de obediencia. El mismo día el P. Coudrin "*puso la primera piedra de la Institución de los varones haciendo públicamente, con el hermano Bernardo y el hermano Hilarión, las resoluciones en uso en nuestro Instituto...*" (Gabrielle de la Barre: "*Memorias*", Annales 1962, nº 31, pg. 205)

* Una ojeada general al texto descubre cinco apartados anotados con números romanos y en tres de ellos (I, IV y V) con una subdivisión en letras mayúsculas (A, B, C). En el texto original no hay ningún título orientativo en los apartados, ni anotación alguna en su interior. Las "*letras minúsculas*" que van dentro de algunos apartados son igualmente intentos de ayuda para la diferenciación; tampoco existen en el original pero, si se ha acertado en su colocación, también pueden servir. (Ver esquema pg. 19)

Ahora bien, el 24 de diciembre siguiente, a las once y tres cuartos de la noche, en el oratorio de la casa de las Hermanas, *"en voz baja aunque en presencia de muchas personas"*, el P. Coudrin hizo *"voto de castidad, pobreza y obediencia según las luces del Espíritu Santo para el bien de la obra como Celador del Amor de los Sagrados Corazones de Jesús y de María... Y a continuación subió al altar para celebrar la Misa de medianoche... Nuestra Reverenda Madre hizo el mismo día los tres votos religiosos como Superiora General de la Orden"*. (G. de la Barre, id. pg. 15).

Votos perpetuos sin duda posible, aunque en la fórmula citada no se encuentre la precisión "para siempre", porque la intención del P. Coudrin como la de la Madre Enriqueta era, en esa circunstancia, comprometerse de por vida al servicio de los Sagrados Corazones. Además en aquella época los votos emitidos en una Orden -y nuestros fundadores querían fundar una Orden religiosa- eran normalmente votos perpetuos, salvo si por razones particulares fuera necesario limitar su duración, en cuyo caso la fórmula de profesión llevaba una precisión limitativa de tiempo: así es como el 2 de febrero de 1801, durante la solemne ceremonia relatada con todo detalle por la Madre G. de la Barre, el H^o Hilarión hizo *"por un año voto de castidad /.../ entre vuestras manos, mi Reverendísimo Padre"* mientras el H^o Bruno David -el futuro P. Isidoro- hizo los mismos votos sin precisión en cuanto al tiempo de su duración, lo que ha de entenderse como expresión de que eran emitidos para siempre. (Las Actas de estas profesiones se encuentran en los Archivos de la Casa Principal de los Padres de los Sagrados Corazones en Roma. Copia en LEBP, volumen V, n^o 2281, 2282 y 2283).

A. Cuestión fundamental: ¿qué motivos hubo para la reducción del tiempo canónico de la duración de los votos y las resoluciones?

Aparece una primera cuestión. Desde que la Madre Enriqueta pronunció sus votos por un año y el P. Coudrin hizo sus resoluciones de novicio, habían pasado 2 meses y 5 días. ¿Por qué motivos, en nombre de qué urgencias, los fundadores anticipan la fecha de vencimiento de estos votos o resoluciones? Decir, para explicar esta anomalía al menos aparente, que estas dos almas estaban maduras para el sacrificio supremo de compromisos perpetuos, no es una explicación históricamente suficiente. La cuestión propuesta se complica al ver el 2 de febrero siguiente -1801- a un Hermano y cuatro Hermanas hacer profesión perpetua. Porque si las 4 Hermanas habían hecho 38 días más de votos temporales que su Madre Superiora, les faltaba, sin embargo, normalmente, 8 meses a contar desde sus primeros compromisos. En cuanto al H^o Bruno, que es el primer profeso después del P. Fundador, pudo haber hecho cuando más un mes de noviciado. Ciertamente se trataba de un caso de un candidato de valor excepcional (cf. G. de la Barre, pg. 217). Y la cuestión vuelve bajo esta forma: ¿qué motivos precisos pudieron determinar a los fundadores a reducir en proporciones tan considerables el tiempo canónico de la prueba -noviciado o votos temporales- de sus primeros discípulos?

- a. Porque el P. Coudrin y la Madre Enriqueta conocían perfectamente la legislación eclesiástica entonces vigente -desde el Concilio de Trento- en materia de votos religiosos y se encontraban en disposición de alma para conformar a ella su conducta: sus recursos a la autoridad diocesana durante todo este periodo son prueba de ello. Se conoce por otra parte este detalle revelador del respeto de la Buena Madre en materia de Derecho Eclesiástico: cuando en noviembre de este año, enferma de muerte, designa a Sor Francisca de Viart para sucederla, esta nominación no debería tener efecto más que cuando Sor Francisca -que había hecho sus votos la víspera- *"pueda públicamente hacer profesión, que podrá ser después de sus dos años de noviciado o antes si las circunstancias lo exi-*

gieren" (Copia en LEBM I, nº 53).

- b. Se podría alegar, para explicar la abreviación -en diciembre de 1800 como en febrero de 1801- de la duración normal del noviciado, que las circunstancias político-religiosas fuera de lo ordinario, como eran las de ese tiempo, impedían atenerse estrictamente a las reglas canónicas, que hasta aconsejaban acelerar la situación. Pero allí no había ninguna urgencia de circunstancias que obligara al puñado de Celadores y Celadoras de la calle Hautes-Treilles a recortar su tiempo de probación; muy al contrario, son estas mismas circunstancias las que habrían aconsejado no precipitar nada. Sin duda la toma del poder por Bonaparte había traído una cierta estabilidad a un país deshecho por diez años de revolución; pero en el momento mismo en que el P. Coudrin hace sus votos, el Primer Cónsul escapó de milagro a un atentado; en el exterior continuaba la guerra. Sin duda también se conocen en Poitiers las conversaciones secretas que se están llevando en París entre los representantes del poder civil y el del papa Pío VII, pero se desconoce todo sobre el desarrollo de estas conversaciones y de sus posibles resultados; sobre todo no se pueden vanagloriar en la Grand'Maison, leyendo la prensa del tiempo, qué bellos días le esperan a la vida religiosa de mañana. Un mero análisis sumario de la situación general, tal como se lo podían permitir en el centro de una provincia, sugería más bien una prudente reserva y aconsejaba esperar a que el horizonte del porvenir se fuera aclarando de modo duradero.
- c. Se podría pensar también que en el espíritu de los Vicarios Capitulares y de los Fundadores, el año de votos comenzado el 20 de octubre precedente, no tenía el sentido riguroso y actual de una primera prueba, de un ensayo estricto -aunque limitado en el tiempo- de una vida consagrada, sino más bien el de un marco cronológico en cuyo interior los candidatos -a quienes por otro lado les faltaba el voto de pobreza-conservaban su libertad de maniobra. Una puntualización de G. de la Barre parece acreditar esta interpretación. Evocando la alegría de la comunidad que se prepara a la profesión del 2 de febrero, la narradora habla de esta diferencia que *"los votos iban a marcar entre nuestro destino pasado y el que ya percibíamos"*, como si los votos emitidos precedentemente no hubieran tenido el sentido fuerte de un compromiso. En realidad, lo que Sor G. de la Barre escribe a propósito de los primeros votos por un año, no deja lugar a dudas sobre su convicción: son los votos los que "hacen" la vida religiosa, sean temporales o perpetuos; pero para las personas y para el "sentimiento" -toda una filosofía de la vida en esa época- la diferencia entre los dos regímenes era grande: por los votos perpetuos, el porvenir era asumido definitiva e irrevocablemente sobre la base de la consagración de sí mismo a Dios. Todavía hoy nos sentimos sensibles a esta diferencia. Por otra parte, los votos del 20 de octubre eran con seguridad "votos religiosos" ya que se emitían con la autorización de la autoridad diocesana, que había ya sancionado con su aprobación la existencia canónica de la sociedad en la que se hacían estos votos; la omisión del voto de pobreza, dadas las circunstancias, no cambiaba en nada el carácter público y oficial de esta profesión "ad tempus", ya que con toda certeza los Vicarios Capitulares habían admitido -y sin duda recomendado- esta excepción.
- d. Pero reaparece la cuestión propuesta más arriba. Admitir a votos perpetuos significaba, entre otros aspectos del caso, establecer entre las dos partes comprometidas, los profesos y los superiores, lazos de naturaleza espiritual, jurídica, estrechos y bien determinados, de manera que si los profesos prometían obediencia a su superior, éste les tomaba a su cargo en cuanto a su subsistencia material, su bienestar religioso y espiritual ante Dios, ante la Iglesia y ante las familias y eso por toda la vida. Al mismo tiempo que definían las obligaciones del profeso hacia Dios a quien se hacían los votos, entretejían los lazos de un contrato bilateral entre el candidato y la sociedad en que entraba, represen-

tada aquí por el superior “entre las manos” de quien emitía los votos. Ahora bien -y el hecho debe de ser bien subrayado- esta concreta sociedad no estaba aprobada más que provisionalmente por una autoridad diocesana interina; por una razón determinada, podía en cualquier momento ver que se le retiraba esta aprobación. ¿No hay en ello inconsecuencia y hasta temeridad por parte de los fundadores, para tomar por su cuenta y hacer tomar a sus seguidores compromisos definitivos, en una Institución con un mañana aún problemático?

Es lo más probable que los puntos de interrogación que se acaban de proponer se corresponden con las reflexiones hechas concretamente y en esos momentos por los fundadores. Las comunidades no parecen haber tomado parte en las deliberaciones de sus dirigentes, a no ser para fijar la fecha del 2 de febrero de la ceremonia de la profesión: *"Nosotros estábamos al pie de la montaña, escribe G. de la Barre, e ignorábamos el cuidado que Dios se tornaba para manifestar su ley a nuestros conductores. Habían pensado con razón que era más prudente mantener estas cosas en secreto. Sin embargo nos sentíamos felices al entrever qué grandes acontecimientos se movían a favor nuestro"* (Annales 1962, nº 31, pg 216)

B. Constatación: la de su porvenir como profesos perpetuos, cuando Pío VII estaba concediendo vigencias anuales

Jóvenes profesos, novicios y postulantes de la Grand'Maison intentaban adivinar el aspecto probable de su porvenir. Es por tanto, curioso constatar que los historiadores no hayan soñado en relacionar hechos, bien conocidos por ellos, relación que arroja una luz singular sobre las iniciativas de las que esta Grand'Maison era entonces su teatro secreto.

- a. Mientras que en la altura, que en Poitiers domina la cuenca del río Boivre, se hacía o se estaba preparando una profesión perpetua, los dos emisarios del P. Clorivière, los sacerdotes Astier y Beulé, llegados de Roma el 20 de diciembre de 1800, se afanaban para solicitar la aprobación pontificia para las dos sociedades del ex-jesuita en 1791, con el apoyo y la protección del Obispo de Saint Malo, Mons. Cortois de Pressigny. Recibidos en audiencia privada por el Papa Pío VII el 19 de enero de 1801, los dos sacerdotes escucharon al soberano Pontífice aprobar verbalmente las dos sociedades, pero que era necesario, en vista de las circunstancias, contentarse por el momento con no hacer más que votos simples y anuales. Una carta del Papa al Obispo de Saint Malo recomendaba la discreción y justificaba las consignas dadas oralmente a los dos enviados. Un periodista avisado, de haberse encontrado en la Grand'Maison, habría dado cualquier cosa por ver la reacción del P. Coudrin y de la Madre Enriqueta si hubieran podido conocer esta respuesta del Pastor Supremo, formulada en los mismos momentos en que la comunidad de Poitiers, con desbordada alegría, se preparaba para la ceremonia del 2 de febrero. Sin duda no es a él, el P. Coudrin, ni a ella, la M. Enriqueta, a quienes el Santo Padre desaconsejaba formalmente hacer otra cosa que no fueran votos simples y anuales. Pero inspirada con toda evidencia en un conocimiento exacto de los datos reales de la coyuntura político-religiosa de Francia, la respuesta dada a los enviados del P. Clorivière -que habían presentado a la Secretaría de Estado un “Estado actual de Francia” bien documentado- esta respuesta no podía dejar de tener un alcance universal: a través de las sociedades del Sagrado Corazón (del P. Clorivière), todas las iniciativas del mismo tipo eran las que, al mismo tiempo, se sentían invitadas a no asignarse su porvenir inmediato.
- b. El realismo circunspecto del Papa Pío VII, ¿desaprobaba por eso la generosidad carismática del P. Coudrin y de la M. Enriqueta?

No es seguro que mientras daba dichas consignas a los Sres. Astier y Beulé, Pío VII conociera la existencia del grupo de Celadores de Poitiers. Aunque lo hubiera conocido, no había ninguna razón para que la Santa Sede en estos primeros meses de 1801 tuviera dos políticas hacia dos sociedades religiosas igualmente novicias, que diera a una lo que a otra rehusaba y que concediera a la M. Enriqueta y al P. Coudrin -unos desconocidos a quienes no recomendaba autoridad mitrada alguna- lo que negaba al P. Clorivière, cuyos delegados mostraban una carta elogiosa del Obispo de Saint-Malo y una carta "diplomática" de Bernier y habían visto, al pasar, -una verdadera hazaña- la delegación apostólica recién llegada de Roma¹.

Una carta del mismo H^o Bernardo, anterior en fecha y no al revés como pensaron el P.M. Desmedt y el P.P. Roué, nos dice que la "Súplica" al Papa -primera de la serie- redactada por la Madre Enriqueta y que el administrador de la diócesis de Tours, Mons. Raboteau, se había encargado de hacer llegar a Roma, había pasado advertida por la delegación pontificia de París. ¿Es este hecho el que explicaría que Mons. Raboteau no hubiera recibido la respuesta hasta el 17 de agosto de 1801? La primera carta de Mons. Spina a la Secretaría de Estado no llegó a Roma hasta el 10 de enero de 1801.

II. FALTA DEL DOCUMENTO ECLESIAÍSTICO ACREDITATIVO: LOS HECHOS

Antes de buscar una respuesta satisfactoria a la cuestión con tantas repercusiones, que ha ocupado las páginas precedentes, importa resolver un problema que podría pasar por secundario -¡una laguna en los archivos!- si no se tuviera la impresión que las dos cosas son correlativas, -eran correlativas más exactamente- y que la solución propuesta para la una esclarece precisamente la solución probable de la otra.

- a. Según el original conservado en los archivos de la Casa General de las Hermanas de Vía Aurelia en Roma, sabemos que los Vicarios Capitulares de Poitiers, Mons. Mon-

¹ Ya habrá posteriormente ocasión de hacer hipótesis para que, de presentarse el caso, no se desechen las que se han encontrado en el transcurso de la elaboración de este estudio. En su folleto: *"El P. Clorivière y la Santa Sede"* (Lovaina 1952) el P. Rayez escribe (p. 16) que *"es altamente inverosímil que particulares -se trata de Astier y de Beulé- hubieran ido a verle (Mons. Spina) a la llegada, cuando Mons. Emery, Vicario General obtuvo con dificultad algunos instantes de audiencia el 12 de noviembre"*: Ahora bien en la carta al Buen Padre del 10 de enero de 1801, el H^o Bernardo de Villemort relatando su entrevista con el P. Caselli, secretario de Mons. Spina, escribe: *"He visto, me ha dicho, a dos sacerdotes que van directamente a Roma para algo semejante y llevan una carta de recomendación del Señor Obispo de... a quien no ha nombrado porque no se acordaba del nombre. Sin embargo, me ha dicho, creo que es Mons. el Obispo de Saint Malo. He visto la carta, me ha añadido"*. Ciertamente, como le sucedió a nuestro H^o Bernardo, los delegados no pudieron pasar la barrera del P. Caselli, como se deduce de la carta de Mons. Spina a Cal. Consalvi (16 de enero) en la que les identifica con miembros de la sociedad de Padres de la Fe. No es imposible que sea verdadero e histórico; los dos sacerdotes salieron de París el 6 de noviembre a las 4 de la mañana, después de haber entrado hasta la antecámara del legado, que acababa de llegar la víspera.

Una carta del mismo H^o Bernardo, anterior en fecha y no al revés, como pensaron el P. M. Desmedt y el P.P. Roué, nos dice que la "Súplica" al Papa -primera de la serie- redactada por la M. Enriqueta y que el administrador de la diócesis de Tours, Mons. Raboteau, se había encargado de hacer llegar a Roma, hubiera pasado revisión de la delegación pontificia en París. ¿Es este hecho el que explicaría que Mons. Raboteau no hubiera recibido respuesta hasta el 17 de agosto de 1801? La primera carta de Mons. Spina a la Secretaría de Estado no llegó a Roma hasta el 10 de enero de 1801!

dión y Mons Messay, dieron por escrito su aprobación provisional a la comunidad de la Madre Enriqueta el 7 de junio de 1800. A petición de la M. Enriqueta, las mismas autoridades diocesanas otorgaron el 14 de octubre una nueva aprobación y dieron su consentimiento “para que se pronunciaran votos simples por un año”. La segunda petición y la segunda autorización se encuentran en el mismo documento. Las 5 primeras Hermanas emitieron votos de castidad y de obediencia por un año el 20 de octubre de 1800. Apenas dos meses más tarde, los fundadores, y menos de tres meses y medio después, los otros profesos temporales, (por no hablar de la excepción que constituye el H° Bruno), todos ellos habían hecho profesión de votos perpetuos. Ahora bien, no existe ninguna prueba documental de que, para hacer esto, se hubiera pedido la autorización de los Vicarios Capitulares -los mismos- que habían dado su consentimiento para que se emitieran votos anuales. Sin embargo, si para este primer paso se había pedido la autorización de los Vicarios Capitulares, es que se la creía indispensable para que los votos que se querían emitir fuesen verdaderamente “votos religiosos”, al estar emitidos en el marco de una sociedad ya aprobada por la autoridad diocesana: se hacía voto “como Celador” o “como Celadora”. ¿Puede pensarse que habiendo pedido y obtenido permiso de hacer lo menos -los votos anuales- no se haya pedido y obtenido el hacer lo más -los votos perpetuos? Sin embargo, ni en los archivos del Obispado de Poitiers ni en los de la Congregación de los Sagrados Corazones (Padres y Hermanas) hay rastro de que tal permiso haya sido pedido y acordado. El hecho, merece que nos detengamos en él.

La objetividad histórica obliga a hacer observar que ninguno de los biógrafos o historiadores mencionados al comienzo de este estudio parece haber visto el problema, salvo quizás el P. Perdereau que afirma, sin dar las pruebas no obstante, que “*por razón de las dificultades de la época y del celo ya desplegado, la autoridad eclesiástica permitió proceder a la emisión de los votos perpetuos*”. Se trata del caso de los fundadores. (Annales 1879, pg. 760).

- b. Para explicar la inexistencia de un documento semejante al mencionado más arriba a propósito de los votos anuales, la solución más fácil consiste en afirmar que realmente existió, pero que o habría sido destruido, o perdido o sustraído. Ninguna de estas hipótesis se sostiene cuando se sabe y se constata -después del hecho- con qué celo cuidado se recogió y conservó todo lo concerniente al Buen Padre y a la Buena Madre. Piezas de ínfimo valor en sí, eran -y lo fueron siempre- protegidas como reliquias insignes: una visita aún rápida a los archivos de nuestras Casas Generales de Roma lo testimonia abundantemente. La prueba, a nuestro parecer, más convincente de que el documento en cuestión no se perdió, ni se destruyó, ni se sustrajo, es que los narradores de los orígenes, el H° Hilarión Lucas y la Hª Gabriel de la Barre, ambos testigos e interesados en el asunto, analistas escrupulosos y observadores auténticos, ignoran totalmente una pieza tan importante de la que se habrían apresurado a hacer copia.
- c. Nótese bien que hablarnos de "documento" o "pieza" porque, se puede estar seguro, el permiso de proceder a la emisión de los votos perpetuos fue pedido.

Que el P. Coudrin y la M. Enriqueta hayan realizado el gesto de la noche de Navidad, lo hayan renovado más solemnemente el 2 de febrero siguiente, y admitido entonces a la profesión de votos perpetuos a sus primeros discípulos de las dos ramas, y todo ello por su sola y propia iniciativa, sin haber antes obtenido su acuerdo, esta hipótesis, choca frontalmente con cuanto conocemos de su común mentalidad de cristianos sumisos a la Iglesia y con toda una masa de documentos en sentido contrario y contemporáneos.

- d. Ya en 1797, cuando el grupo de estas futuras Celadoras vivía todavía bajo el mismo techo que la “Asociación del Sagrado Corazón”, una súplica había partido de Poitiers a la

dirección del Obispo de la diócesis refugiado en Suiza, para informarle oficialmente y pedirle el “*sello de vuestra aprobación*”: esta súplica estaba inspirada, y parece que redactada, por el P. Coudrin: lleva la marca de su pensamiento y de su estilo. El año 1800, tan decisivo para las orientaciones y los progresos de la naciente comunidad, está marcado por las peticiones de aprobación recordadas antes aquí, por varios recursos a la autoridad eclesiástica con ocasión, por ejemplo, de la elección y de la reelección de la Madre Enriqueta como Superiora General, de la nominación del P. Coudrin como Superior eclesiástico de las Hermanas. En fin, el 1 de enero de 1801 -hay que anotar esta fecha - el mismo P. Coudrin solicitaba en términos delicadamente respetuosos del Sr. Mondión el permiso para solemnizar ese día, que era el primer sábado del año, con la exposición y la bendición del Santísimo Sacramento, y recibió devuelto su mismo pequeño billete con la anotación: “*Fiat ut petitur*” (Hágase conforme a la petición). Por sí solo, este pequeño hecho, este detalle, como muchos otros que sería muy largo citar, testimonia, más allá de su propio contenido, el cuidado del Buen Padre por conformar su conducta de Fundador con las intenciones y el querer de la autoridad eclesiástica y anula la hipótesis de que en las gravísimas gestiones que marcan el desarrollo de los años 1800 y 1801, los fundadores hubieran podido obrar pasando por alto el parecer y el acuerdo de la jerarquía².

En el caso particular del P. Coudrin, este acuerdo venía exigido, además, por una razón particular. Efectivamente, formaba parte del clero de la diócesis de Poitiers a la que estaba incardinado por la recepción de la tonsura y la promoción al subdiaconado; y acababa de ser nombrado el mismo 28 de octubre pasado por los mismos Vicarios Capitulares, Superior eclesiástico de la comunidad de las Hermanas y, por tanto, representante oficial de la instancia suprema de la diócesis. La profesión de votos religiosos perpetuos, en términos de Derecho en vigor entonces como hoy, le ponía por razón de su estatuto clerical en una situación jurídica nueva: hay que creer que él habría sido el primero en darse cuenta que este estatuto no podía modificarse sin el asentimiento previo del Ordinario del que él era el representante.

- e. A su manera, que es la de la paradoja, otro hecho, que debe colocarse al lado de los hechos de diciembre y de febrero en nombre de la lógica de la investigación histórica lo mismo que lo están en el tiempo, además de subrayar el ilogismo de una hipótesis, viene a reforzar la hipótesis contraria. Hasta entonces sólo la rama de las Hermanas había recibido la aprobación -provisional, se entiende- de los jefes interinos de la diócesis. En el mes de mayo siguiente (1801), el Sr. Mondion, por la Súplica dirigida a los Vicarios Capitulares por el P. Coudrin en su nombre y en el de sus Hermanos, aprobó la rama masculina, provisionalmente, “*esperando al Obispo que Dios dará a esta diócesis*” (expresión semejante a la utilizada en la aprobación de las Hermanas). En esta fecha del 20 de mayo, el P. Fundador y dos Hermanos, Isidoro e Hilarión, ya habían asumido compromisos perpetuos. Ahora bien, el orden de sucesión de estos hechos es tal que denotaría una singular inconsecuencia en una alta autoridad eclesiástica, el que dé una existencia jurídica solamente provisional a una institución religiosa cuyos miembros están ligados a ella por lazos definitivos. Pero si las cosas sucedieron en este orden es porque esta misma autoridad cubría la aparente inversión de los factores.

Una indicación proporcionada por el mismo documento corrobora esta interpre-

² Aunque no figure más que en la segunda redacción de las tan valiosas “Algunas observaciones sobre el Rvmo. P. José María”, es de esta época la palabra del P. Coudrin citada en Lestra I, pag. 382: “...*En el supuesto de que la Iglesia consienta en ello*” - “*Sin duda esta condición es obligatoria para un sacerdote*”.

tación. La Súplica muestra efectivamente que *"la reunión... de varios sacerdotes y laicos... bajo el nombre de Celadores..."* ya funciona plenamente, dotada como está de un género de vida, de un régimen de actividades y de observancias entre las que se halla la de los tres votos. El giro de la frase implica que ya los han realizado porque se señala su observancia como un "hecho", en el mismo plano que el dormir sobre paja, la comida de vigilia, etc. Como no se puede creer en una maniobra del P. Coudrin queriendo hacer "pasar" el permiso de hacer los votos (perpetuos, evidentemente) a la sombra de la aprobación global del Instituto de los Hermanos, debe concluirse que los Vicarios Capitulares conocían muy bien que se habían hecho votos en la Grand'Maison y que no habrían podido realizarse sin que ellos lo supieran y dieran previamente su beneplácito. Por lo demás, la aprobación que da el Sr. De Mondion -¿por qué él solo?- no manifiesta ninguna objeción, ninguna restricción cualquiera; todo lo contrario, se sanciona el conjunto del programa de *"la reunión anterior en razón de su contenido que merecerá parabienes de la Iglesia"*.

- f. En el segundo cuaderno de "Memorias", la Madre de la Barre hace observar, con un patente contento, que cuando el P. Isidoro recibió las Órdenes Sagradas (fin de marzo y comienzo de abril 1801), *"Mons. de Aviau, arzobispo de la Vienne, le ordenó como religioso"*. Ahora bien, las cartas dimisorias con que iba avalado el candidato, estaban ciertamente firmadas por la mano de uno de los Vicarios Capitulares de Poitiers, quien ratificaba por el hecho mismo, aún antes de la aprobación del Instituto de los Hermanos, el efecto jurídico de los votos perpetuos que el hermano Isidoro había hecho el 2 de febrero precedente.
- g. Por tanto, es necesario mantener como cierto que para la emisión de los votos perpetuos, la comunidad primitiva -fundadores y primeros candidatos- recibió permiso de la autoridad diocesana conforme al Derecho en vigor... Si por otro lado, el documento escrito que atestaría el hecho no se perdió, ni se destruyó, ni se substraigo, no queda más que una explicación sensata: este documento jamás existió. ¿Por qué?

III. MODO DE OBRAR DE LOS FUNDADORES:

SUPOSICIONES INADMISIBLES

Suponiendo por un instante que los fundadores hubieran obrado por propia y sola iniciativa, se habrían colocado en relación con los responsables de la diócesis, en una falsa situación de consecuencias forzosamente desfavorables para el porvenir de la obra. Por otra parte, los votos emitidos en esas condiciones no habrían sido votos religiosos y no le habría faltado a esta obra más que... lo esencial, esos votos sin los cuales, como se expresa Sor G. de la Barre, *"no habríamos podido formar esa porción del rebaño de Jesucristo que la Iglesia siempre ha distinguido"*. La hipótesis sobre los fundadores, hay que admitirlo, es absurda.

Aunque parezca que cultivamos flores imaginarias y que queremos despistar al lector dejando siempre para más tarde la solución de los problemas, se deben señalar -para descartarlos- los ensayos de explicación (de la falta en los archivos, del documento en cuestión) que pueden a primera vista parecer verosímiles y que hemos oído formular.

- a. Los fundadores habrían hecho uso de lo que en Derecho y en Moral se llama epikeia, la interpretación del pensamiento del legislador aplicada a un caso particular y que lleva la no aplicación de la ley. Pero en el caso presente no se trataba de la no aplicación de la

ley, sino de un acto positivo ordenado a crear libremente por si mismo una obligación de carácter público que la Iglesia ratificará si lo juzga oportuno. Estamos pues lejos del caso.

- b. Los fundadores -se sugiere- quizás hicieron sus votos presumiendo el permiso de la autoridad. ¿Qué autoridad? No la de los Vicarios Capitulares de Poitiers a quienes les era perfectamente posible consultar ¿La de la Santa Sede? Pero entonces se deberían encontrar huellas de esta presunción en los documentos concernientes a las negociaciones previas a la aprobación del Instituto por la Santa Sede: ya sea en la correspondencia de los fundadores con el P. Hilarión, su representante en Roma o en las Memorias de este último dirigidas al Cardenal-Ponente... porque quien presume un permiso, debe después del acto comunicárselo al Superior sobre el que ha presumido permiso para actuar. Ahora bien, en toda la documentación a la que se hace alusión, cuando se trata de los votos, tanto el P. Coudrin como el P. Hilarión no se plantean otra cuestión sobre el asunto que la de su estricta observancia. Hablan como personas cuya conciencia no tiene ni problema ni inquietud de lo que hicieron quince, dieciséis o diecisiete años antes. El P. Hilarión tenía un espíritu extremadamente sutil; era buen canonista y fue como teólogo por lo que había sido nombrado asistente del embajador de su cristianísima Majestad cerca de la Santa Sede.
- c. Los Vicarios Capitulares no quisieron dar atestación escrita de la autorización concedida a nuestros fundadores para que no quedara huella y no pudieran atacarles eventualmente por este asunto. Pero entonces también habrían debido rehusar su firma en la petición para los votos anuales y más aún para la aprobación de la sociedad, porque esas aprobaciones se enfrentaban al decreto no citado, de la Asamblea Constituyente del 13 de febrero de 1790, que prohibía los votos religiosos. Por otro lado; ningún acontecimiento había surgido entre octubre y diciembre de 1800 que hubiera podido sugerir un comportamiento más tímido en diciembre que en octubre. Al contrario, la noticia que habían ciertamente recibido en noviembre o principios de diciembre, de la llegada a París de un delegado del Papa Pío VII, sin informaciones aún precisas sobre las razones y los fines del asunto, había podido aportar a su espíritu torturado por problemas difíciles y distintos, una pequeña luz de esperanza³.

³ No es inoportuno hacer aquí una puesta a punto. Sería una equivocación pensar que los Vicarios Capitulares de Poitiers cedieron a ojos cerrados a las sucesivas demandas de los fundadores. Ciertamente se puede sentir su estima y su consideración por estas dos personas en la misma redacción de los documentos de aprobación. Conocían desde hacía tiempo el celo pastoral y la prudente audacia del P. Coudrin que ya en aquellos momentos su toma de posición firme y sagaz en la cuestión de la promesa de fidelidad a la Constitución del año VIII, añadía un nuevo elemento a la larga y densa serie de servicios que había prestado a la Iglesia poitevina desde su ordenación. Habían podido, a través de las mismas vicisitudes de la Sociedad del Sagrado Corazón, formarse una opinión sobre la Madre Enriqueta: las consideraciones con que ellos habían reforzado la aprobación concedida a las Hermanas en 1800 expresan con certeza su juicio benevolente sobre la obra. Por deber de su propia conciencia y de su responsabilidad, no debían permitir innovación alguna de importancia sin haber examinado, buscar informaciones, pesar el pro y el contra. Debían hacerlo tanto más cuanto que, en un cierto público, la animosidad y las prevenciones contra la comunidad de la Grand'Maison eran demasiado reales, el descontento gruñía y se ampliaba en el seno de las externas agrupadas en torno a la Srta. Geoffroy; en el supuesto de accidente o de fracaso, no habrían faltado las críticas severas contra los Superiores Eclesiásticos que habían permitido, al menos tolerado, *“lo que se llamaba exceso de un celo ciego y exagerado”* (G. de la Barre, nº 37, 48, sobre todo 50, 53). La observación anotada por la M. Enriqueta en su “billete” al P. Coudrin (LEBM, vol. 1, nº 12) esclarece esta inducción: *“Es necesario dirigirse a Mons. de Mon... para que el Buen Dios ponga en su corazón lo que debe respondernos. Mons. de Messés (sic) sería nuestro perseguidor si no tuviera tanto temor de ofender a Dios. Tiene naturalmente mucha debilidad de carácter”*. Por su lado relatando el desarrollo de las dos ramas y las actitudes poco comunes del Hº Hilarión, G. de la Barre comenta: *“Su ciencia, su virtud, los*

IV. FORMULACIÓN ELEGIDA POR LOS FUNDADORES, CONSENSUADA POR LOS VICARIOS GENERALES

Resumamos el estado de la cuestión

- Los fundadores hicieron con seguridad una petición para proceder a la emisión de votos perpetuos.
- Esta petición fue admitida y el permiso concedido.
- Contrariamente a lo que los interesados habían hecho en casos paralelos, no se extendió un documento: petición y permiso fueron intercambiados verbalmente y las dos partes, nuestros fundadores y los Vicarios Capitulares de Poitiers, convinieron en el modo, lo mismo que en el hecho, es decir, la profesión perpetua en el nuevo Instituto.

A. Causa históricamente razonable de la falta de documento

Es necesario tratar de explicar por qué razones probables se hizo así. Estamos de acuerdo que hay en ello un enigma histórico, a cuyo propósito la frase de Lucien Febvre es oportuna: *“La historia se hace sin duda con documentos históricos escritos. Cuando los hay. Pero puede hacerse, se debe intentar hacer, cueste lo que cueste, sin documentos escritos, si estos no existen...”* Que se nos comprenda bien: nos quedan por precisar las causas razonables -históricamente razonables- de la inexistencia del documento que atestiguaría la autorización dada por los Mons. Vicarios Generales a nuestros fundadores para proceder, ellos y sus primeros discípulos, a la emisión de los votos perpetuos.

- a. Como, de hecho, el Buen Padre y la Buena Madre hicieron la profesión en Navidad de 1800, las primeras Hermanas y los primeros Hermanos tan sólo el 2 de febrero siguiente, se puede estimar que no hubo más que una sola petición, la de los fundadores: al ser el uno y la otra los Superiores confirmados por la autoridad diocesana, la lógica de las cosas pedía que ellos fuesen los primeros en dar el paso definitivo; después ellos podrían, no sólo como representantes de esa autoridad eclesiástica sino como piedras angulares del nuevo edificio religioso, recibir los votos de sus asociados. Esta interpretación parece confirmarse con las observaciones de Sor G. de la Barre sobre los acontecimientos

continuos ejemplos que daban los religiosos sacerdotes, dispusieron de tal modo a los Superiores Eclesiásticos a favor de los Celadores que obtuvieron la aprobación de su institución, como el año anterior se había obtenido el de las Celadoras”. De lo que resultaba que si los Vicarios Generales cargaban con la responsabilidad de aprobar el nuevo Instituto en las diferentes etapas de su desarrollo, si cargaban ante la opinión pública con sus responsabilidades al hacerla era conscientemente y apoyados en los documentos.

El “billete” siguiente de “Paulino” a “Jerónimo”, aunque no lleva fecha, es seguramente de esa época. Ilustra, más aún que el citado por Lestra I, pg. 337, el tono de las relaciones entre el P. Coudrin y Mons. de Mondion y confirma el juicio de la Buena Madre (copia en LEBP V, nº 2279). El original que se encontraba hasta ahora en los archivos de las Hermanas está ahora en el de los Padres desde el 3 de diciembre de 1973: “le agradezco, querido Jerónimo, el precioso regalo que me hace. Quien me lo ha traído de vuestra parte, le ha añadido un nuevo calor que mi corazón ha sentido mucho. Si he contribuido en alguna manera a su felicidad religiosa, me felicito y doy gracias a Dios por ello. Rece por mí, se lo ruego, usted sabe bien cuánto me pesa lo que sobrellevo y cuán débil soy omni modo (por los cuatro costados) y usted está interesado en que yo no me caiga. –Un saludo tan amistoso como cristiano. Afecto respetuoso”. (N.T. Los nombres de Paulino y Jerónimo eran los nombres de batalla de Mons. de Mondion y del P. Coudrin, respectivamente, en los pasados tiempos de la clandestinidad)

tos. Habiendo relatado las comunicaciones recibidas de lo alto por la M. Enriqueta en estos meses de noviembre y diciembre de 1800, concluye: “*No se necesitaba más para que nuestro Reverendo Padre no dudara ya en asumir todos los sacrificios que debían consumar en su persona los designios que Dios ya le había manifestado, más de diez años antes de esta época de que hablo... No le quedaba más que hacer el último sacrificio por el que se entregara sin retorno a su servicio y consintiera en ser el padre del nuevo pueblo que Dios se escogía*”.

- b. Y después de haber relatado la profesión del P. Coudrin antes de la misa de medianoche de 1800; la narradora escribe: “*Nuestra Reverenda Madre hizo el mismo día los tres votos religiosos como Superiora General de la Orden*”. De este modo fue como el H^o Bruno, el H^o Hilarión (éste por un año) y las Hnas. Magdalena de la Croix, Teresa, Gabriel y Gertrudis pronunciaron “*entre las manos*” de los Superiores respectivos sus votos el 2 de febrero de 1801. Fue suficiente que estos Superiores hubieran recibido como tales la autorización de hacer los votos perpetuos para que todo estuviera en regla ante Dios y ante los hombres.

El problema de que tratamos -permiso otorgado para hacer los votos perpetuos y esto anticipando los plazos canónicos de vencimiento- pudo por tanto circunscribirse al sólo caso del P. Coudrin y de la M. Enriqueta: sus discípulos, los primeros y los siguientes, no tenían por qué contactar con los Superiores de la diócesis para hacer los votos, aún antes del vencimiento del plazo, normal en otros tiempos, de los votos temporales ya emitidos.

B. Propuesta de solución

- a. Esta frase: “*vencimiento, normal en otros tiempos...*” que se aplica tanto a los fundadores como a los primeros religiosos, -aquellos como éstos, hay que recordarlo, “reducen” el tiempo de la prueba preparatoria a la emisión de los votos perpetuos, tal como el Concilio de Trento lo había fijado-, esta frase nos introduce por necesidad en el punto focal de la cuestión objeto de nuestro debate. Y lo mismo que los geómetras enuncian un teorema y dicen: “*supongamos el problema resuelto*” proponemos como solución que fueron las particularidades de la situación o, si se prefiere, la situación muy particular de las personas en tal coyuntura, quienes aconsejaron esta anticipación y la aprobación meramente verbal dada a los interesados, en este caso a los fundadores.
- b. Descartamos la explicación que una lectura superficial de los textos, vg. de Gabriel de la Barre, podría acreditar: los fundadores se apresuraron a hacer la profesión perpetua con el fin de “cortocircuitar” una eventual invitación, llegada desde las altas esferas eclesiásticas, de fusionarse con alguna formación religiosa ya existente o recién nacida, de finalidad semejante, y más en concreto con una u otra de las Sociedades del Sagrado Corazón, fundadas por el P. de Clorivière (cf. G. de la Barre y la proposición formulada por el Sr. Perrin y la carta del H^o Bernardo de Villemort, del 14 de diciembre de 1800; comunicando las maniobras de los “Jesuitas” en el mismo sentido, que prolongaban la tentativa del Sr. Perrin) Pero esto sería tener una idea totalmente falsa sobre el carácter de los fundadores, el verles responder con una maniobra a un peligro que de hecho no existía para ellos. Porque en realidad tenían la certeza antes de Navidad de 1800, de que “*no era esa nuestra vocación*” (G. de la Barre, pg. 206), “*que seríamos aprobados por el Papa, que la Santísima Virgen le obligaría a ello*”, “*que la protección de (mi Madre) vale más que la del Obispo Sant Malo*” (idem, pg. 214). Aunque algo habría que hablar sobre las “revelaciones” recibidas por la Madre Enriqueta, éstas fueron sentidas y utilizadas como “hechos” recibidos por la comunidad primitiva: la historia no puede hacer

otra cosa que tomar nota. Queda pues en pie que las gestiones de los fundadores tienen otras bases que el ser un cálculo, dictado por los intereses de capilla.

- c. Se está más cerca de la verdad si se piensa que son los intereses de la Obra, bien y maduramente considerado todo, quienes fueron un motivo determinante. Se pueden distinguir varios elementos:
- * Necesidad para la Obra de tener fundamentos no solamente ideológicos: Regla de San Benito Constituciones particulares... sino además (fundamentos) concretos personas total y definitivamente identificadas con la causa: había en ello como una urgencia moral, en primer lugar para los fundadores. Tanto más que para dios, el P. Coudrin y la Madre Enriqueta; el problema de la prueba previa, el noviciado, los primeros votos honestamente ya no existía.
 - * Necesidad de orden psicológico: para atraer vocaciones era necesario que el Instituto apareciera como teniendo consistencia (este término que se repite varias veces bajo la pluma de G. de la Barre en la narración de los orígenes, descubriendo así una preocupación del momento que tiene todas las características de ser reflejo de las preocupaciones de los fundadores): mientras no se hubieran hecho votos perpetuos, podía parecer que todo era capaz de ponerse en cuestión, ante la propia conciencia como en el plano de la realidad.
 - * Necesidad de crear lo más rápidamente posible "cuadros". Esto era particularmente vital para el grupo de los discípulos que hicieron los votos perpetuos el 2 de febrero. En este nivel sobresale el caso típico del H^o Bruno, el futuro P. Isidoro David. Llegado a comienzos de enero de 1801, ya era conocido por el P. Coudrin con quien había compartido al menos parte de los estudios eclesiásticos, hizo sus resoluciones de novicio; sus disposiciones eran tales (cf. G. de la Barre, pg. 217) que la gran ceremonia del 2 de febrero se decidió en función de él. Por su lado, en su "Cuadro Cronológico...", el P. Hilarión, al señalar la entrada del H^o Isidoro en enero de 1801, añade: *"La Madre Enriqueta predijo que habría de ser de gran utilidad para la Congregación"*. En ausencia del H^o Bernardo, en esos momentos preso en París, y en vista de la poca edad del H^o Hilarión, el H^o Bruno-Isidoro debió parecerle al P. Coudrin un futuro "puntal" que la Providencia enviaba en el momento más oportuno⁴.
 - * Por encima de todo - y esta era una necesidad primera y el primer interés de la Orden naciente - estaba la necesidad de cumplir la voluntad de Dios. Tal era la convicción de los fundadores; los documentos - que es lo que le importa al historiador - son testigos de ello. Es de nuevo Gabriel de la Barre quien justamente en la narración de los acontecimientos de fin del 1800, escribe estas líneas que ya hemos citado: *"Estábamos al pie de la montaña e ignorábamos el cuidado que*

⁴ Al año siguiente, en Mende, cuando comenzó a crear la segunda comunidad de hermanos, el Buen Padre aceleró al mismo tiempo el proceso de probación de ciertos candidatos y por el mismo motivo. Así por ejemplo el del H^o Domingo Bastide. Habiendo entrado en la casa (i) de Mende el 17 de octubre de 1802, ya subdiácono, Domingo hizo profesión perpetua el 6 de noviembre - "primer sábado" de mes, precisa el Buen Padre, quien a lo largo de las primeras entrevistas con él, creyó encontrar *"un excelente sujeto y con firmeza para velar por los otros"* (carta a la B.M. del 20 de septiembre de 1802) y escribía al P. Isidoro el 8 del mismo mes: *"Estoy seguro de 6 ó 7, y si pudiera encontrar entre ellos algún Isidoro, les haría hacer la profesión rápidamente para enviarlos al menos uno valioso"* (LEBP I, 55). El H^o Domingo, ordenado sacerdote el 21 de diciembre siguiente, se marchó por las buenas del lado del B.P. siete meses después. Si el B.P. se equivocó en algo sobre este Domingo, *errare humanum est*. Lo que cuenta es que no quería admitir al beneficio de la "profesión acelerada" más que a los candidatos que presentaban esperanzas serias para el porvenir.

Dios se tomaba por manifestar su ley a nuestros conductores". El P. Coudrin y la M. Enriqueta, basados en las comunicaciones "que ésta se esforzaba por explicar-le", juzgaron que debían dar el paso hacia los votos definitivos. Leyendo a G. de la Barre, parece que la determinación de la fecha para hacerlo correspondió a una elección del P. Coudrin, movido quizás por consideraciones de orden simbólico.

C. ¿Dónde quedaban las leyes de la Iglesia?

¡Intereses de la Obra, voluntad divina! Pero uno se pregunta en qué quedaban las leyes de la Iglesia en la materia y en concreto la prescripción del Concilio de Trento, sesión XXV, cap. XV, que establecía que *"nadie puede en cualquier "religión" que fuere, hacer profesión sino después de un año de probación"*. Es muy cierto que los fundadores no ignoraban nada de la legislación canónica del tiempo en cuanto a la vida religiosa se refiere: lo hemos señalado antes, y documentos descubiertos, apenas los hay, en los Archivos de la Casa General de las Hermanas, via Aurelia, prueban que habían integrado esta legislación en su proyecto de Constituciones para presentarlo a la Sede Apostólica⁵.

a. Para informar de la inobservancia, al menos aparente, de las leyes de la Iglesia en este caso, está uno obligado a conceder a nuestros fundadores ciertas consideraciones, dicho de otro modo a hacer hipótesis, al ser cierto que los Vicarios Capitulares fueron informados de estas consideraciones, aunque ellos no hayan (al menos el Sr. de Mondion) ofrecido los argumentos apropiados. La aprobación que el Sr. de Mondion concede el 20 de mayo a la rama de los Hermanos y que contiene la mención de los votos (perpetuos), prueba cuando menos que conocía en qué condiciones se hicieron estos votos y que los considera como válidos. Es pues necesario, de entrada, estar persuadidos que los Vicarios Generales y los Fundadores estuvieron de acuerdo como para no creerse obligados por la legislación canónica concerniente a la duración del noviciado o de la probación.

Entre las consideraciones, o mejor entre los argumentos aportados, pueden considerarse los siguientes:

- * Encontrándose aún el Instituto tan sólo en periodo de creación y no teniendo todavía la aprobación pontificia pedida, no cae bajo el régimen de la ley, que supone una institución formada.
- * Los poderes otorgados por el Papa Pío VI y no revocados por su sucesor Pío VII en el breve pontificio del 19 de marzo de 1792, (prorrogados de año en año después de esta fecha) que concedía a todos los administradores (de las diócesis) del Reino de Francia, a título de delegados de la Santa Sede, *"poder para conceder a los religiosos de ambos sexos, exentos o no exentos, tanto colectiva como individualmente, la dispensa de observar una u otra parte de sus Reglamentos o Constituciones que las circunstancias presentes no les permitieran cumplir sin graves inconvenientes"* (A.M. Guillon: "Colección general de Breves e Instituciones de

⁵ Se trata en primer lugar de un proyecto de Constituciones escrito de la mano de Sor Gabriel de la Barre, ciertamente anterior al periodo que nos ocupa, en 41 artículos, inacabado: un boceto en suma del que transcribimos casi por entero el art. 16: *"Las Hermanas que deseen permanecer en la comunidad se dirigirán a la Superiora, quien después de la consulta al consejo, las colocará durante tres meses (si cree que les puede convenir) entre las Hermanas externas empleadas en las clases. Después, para hacerlas pasar al primer año de noviciado, tomará de nuevo el parecer del consejo / aquí hay frases tachadas: a mayoría de sufragios/.Para el segundo año será necesario / palabras tachadas: el parecer / los votos de toda la comunidad a mayoría de sufragios, y para la admisión definitiva se necesitarán los dos tercios. De este modo cada novicia hará dos años de noviciado..."*. Otro proyecto de la misma mano, cuyo título y contenido obligan a datarlo a fines de 1800 o en 1801, en el art. 30 dice: *"Se harán dos años de noviciado"*.

Pío VI relativos a la Revolución Francesa desde 1790 a 1796", París 1798). Si se recuerda lo que hemos escrito anteriormente a propósito de los intereses del Instituto naciente, los fundadores y la autoridad eclesiástica de Poitiers podían pensar honestamente que habría habido graves inconvenientes, para la Congregación en plena génesis, de atenerse a prescripciones que por otro lado no concernían, en estricto derecho, más que a las "religiones" ya formadas y por tanto crearla - a juicio de los responsables - no sometida a la observancia de tal prescripción canónica. Hay que conceder que estos responsables estaban bien colocados, mejor que nosotros, para apreciar en su verdadera medida el peso de las circunstancias. Un simple detalle es esclarecedor y es de nuevo G. de la Barre quien nos lo proporciona: *"El temor que había de las autoridades civiles le impedían (al P. Coudrin)... reunir en torno suyo en la misma casa a todos sus discípulos"* (G. de la Barre, pg. 223): eran 5 ó 6.

- b. Sin duda habría aún otras consideraciones para los interesados: éstas que acaban de suponerse - y que son hipótesis a nivel de la explicación histórica - nos parecen suficientes desde el punto de vista del método: se articulan correctamente con los datos de la historia general de la Revolución por un lado y con lo que conocemos sobre el carácter juicioso de los protagonistas⁶.

Al emitir sus votos religiosos en esta fiesta de Navidad de 1800, haciendo así su "sacrificio" - esta palabra que durante largo tiempo sirvió para designar la profesión religiosa entre sus hijos - el P. Coudrin y la M. Enriqueta no contravenían una ley de la Iglesia; tenían el *"fiat ut petitur"* (hágase conforme se pide) de la autoridad eclesiástica diocesana; seguían al fin y sobre todo una moción venida de lo alto.

V. EL HUMILDE PAPEL AUTÓGRAFO DEL B. P. CON LA FÓRMULA DE LOS VOTOS

Porque es todo esto - además de la muestra de alegría espiritual que caracteriza a este escrito - lo que creemos leer en este humilde papel de 11,5 x 12 cms. en el que el Buen Padre ha consignado sus compromisos definitivos.

A. Relato de la "ceremonia"

- a. Hay que leer el relato de la "ceremonia" - si se puede emplear esta palabra - en las Memorias de G. de la Barre; el P. Hilarión en su "Vida del Padre Coudrin", en la de la Ma-

⁶ En lo que concierne concretamente a la actitud de Mons. Mondión, tan mezclado en el asunto, hay que constatar que menos que cualquier otro, no estaba dispuesto a minimizar las leyes de la Iglesia. Fue efectivamente de los sacerdotes de la diócesis de Poitiers que, después de la firma del Concordato, rehusaron la sumisión: pensaban que Pío VII, al destituir globalmente a todo el antiguo episcopado, había sobrepasado sus poderes. La resistencia de Mons. de Mondion duró hasta que en 1805 y solamente entonces, un año antes de su muerte, prestó sumisión a Mons. de Pradt, segundo obispo de Poitiers después del Concordato. Inversamente, el hombre que no toleró lo que le parecía un abuso de poder, mucho menos podía, en este caso, ser sospechoso de abuso de competencia.

* N.T. Como se recordará, en el preámbulo al folleto se añadió una nota informando del descubrimiento, hecho por el mismo P. Médard posteriormente, sobre el lugar y momento de la profesión de los tres votos perpetuos de la Buena Madre: la misma noche de Navidad, en el oratorio de la Grand'Maison, susurrando las mismas palabras en unión de corazón e intención con que se "ofrecía" el Buen Padre.

dre Enriqueta, en sus Memorias sobre la Congregación, primera y segunda versión, no hace más que citar a la Madre de la Barre. A mi gusto este relato no satisface nuestra curiosidad: no precisa el momento exacto en que la Buena Madre pronunció sus votos; la narradora dice solamente: *"Nuestra Reverenda Madre hizo el mismo día los tres votos religiosos como Superiora General de la Orden"*, y no da la fórmula de profesión. Quizás haya en este hecho una preciosa indicación...

- b. Dejando de lado intencionadamente todo comentario literario o espiritual o jurídico de la fórmula, creemos poder decir, en razón de cuanto precede, que los términos de esta fórmula fueron elegidos y fijados de común acuerdo por el Buen Padre y la Buena Madre, esto es evidente, pero también por los Vicarios Generales. Por lo menos parece que fue presentada a estas autoridades y que recibió su aprobación. La citamos íntegramente, respetando la puntuación y ortografía:

*"El día veinticuatro de diciembre
a las once y tres cuartos de la noche
en el año mil ochocientos, yo hermano
José María hago voto de castidad,
pobreza y obediencia siguiendo las
luces del espíritu Santo para el bien
de la obra como Celador del
amor de los Sagrados Corazones de Jesús y de
Maria a cuyo servicio quiero
vivir y morir. En el nombre del padre
y del hijo y del espíritu santo. Amén."*

h. José María

- c. En cuanto a lo esencial, como cualquiera puede constatar, nuestra fórmula actual de los votos, calca la pronunciada por el Buen Padre. Sin embargo, en la suya, en el centro de la composición, hay, inédito tanto como único, este inciso: *"...siguiendo las luces del Espíritu Santo para el bien de la obra"*. Este inciso no puede ser un puro formulismo, como si fuera un "motivo" oratorio de relleno; corresponde evidentemente a una intención claramente buscada. El hecho, por otra parte, de que las fórmulas utilizadas un poco más tarde por los Hermanos Bruno e Hilarión no la contengan, prueba que, en el pensamiento y la voluntad del Fundador, su propia profesión revestía una significación particular y única. Hay fundamento para pensar que, en este inciso del centro de la frase, se encuentra el eco de las consideraciones con las que el Buen Padre y la Buena Madre, no menos que las autoridades diocesanas responsables, justificaban ante la posteridad y ante la historia el acontecimiento de esta noche santa. "Siguiendo las luces del Espíritu Santo". Pronunciando estos votos, era el querer de Dios lo que cumplían. Su iniciativa no es más que aparente: en realidad es docilidad de las voluntades que se someten al movimiento del Espíritu Santo. Bajo la ingenuidad transparente de las palabras, está la experiencia espiritual de la Madre Enriqueta, están las comunicaciones que ella recibía de lo alto y que comunicaba al Padre Coudrin en sus "billetes" que conservan nuestros archivos de la Congregación, está todo este universo de certezas proféticas de la Buena Madre, todo ello examinado y controlado, cernido y al fin sancionado, todo en su exacta medida, por el Padre Coudrin y después por los Vicarios Generales de Poitiers, es cuanto está recapitulado en la expresión llena de sencillez: *"Siguiendo las luces del Espíritu Santo..."*.

Motivados así por la obediencia a las indicaciones del Espíritu Santo, el Buen Padre y

la Buena Madre emitieron sus votos perpetuos como condición necesaria y como signo de su paternidad y maternidad de fundadores. Esto es lo que significan las palabras: "*para el bien de la obra*". Podría decirse en otros términos que emiten sus votos no tanto para ellos mismos sino en cuanto son la piedra angular de la "Obra de Dios", colocada por Él. Estos votos no son, por tanto, votos perpetuos privados; cómo puede pensarse que los fundadores hayan elaborado - en presencia de los Vicarios Generales - una fórmula semejante con la intención de que no fueran más que votos privados! Porque el Buen Padre no haya hecho su profesión más que "en voz baja", no se deduce en modo alguno que sus votos no hayan sido votos públicos de derecho, en el sentido canónico del término. Finalmente - y esta frase ya citada de Gabriel de la Barre convierte en vana toda discusión - después de haber relatado con todo detalle la profesión de los votos del Buen Padre, continúa: "*Nuestra Reverenda Madre hizo el mismo día los tres votos religiosos como Superiora General de la Orden*"; imposible decir más claramente que estos votos no fueron pronunciados a título privado.*

En resumen, esta anotación de la confidente de la Madre Enriqueta nos dispensa de elaborar hipótesis acerca del momento preciso en que la Fundadora haya hecho su profesión perpetua, lo mismo que sobre la fórmula que empleó para ello: se dan todas las probabilidades para que, en cualquier caso, esta fórmula estuviera exactamente calcada de la del Buen Padre.

En definitiva, pues, que estas palabras: "*...siguiendo las luces del Espíritu Santo para el bien de la obra...*" representan, para nosotros como para los fundadores, la explicación de las razones supremas de una aventura que no tiene algo parecido en la historia de aquel tiempo.

B. Este autógrafo es la prueba de hecho

- a. Diremos aún más: esta hojita que contiene la fórmula de la profesión perpetua del P. Coudrin, y que constituye su prueba a falta del acta oficial en un registro que las circunstancias no permitían tener, esta hojita nos parece ser, de manera equivalente el "**documento**" que la historia busca y por tanto la atestación de la autorización dada a los fundadores por las altas autoridades diocesanas para proceder a los votos perpetuos. Esta hojita constituye una "prueba de hecho", un tanto a la manera de un acta sobre la que se puede razonar aplicándole el adagio escolástico: "*ab esse ad posse valet illatio*" ("es, luego puede ser"): desde el momento que él (el Buen Padre) ha hecho sus votos, es porque podía en derecho hacerlos, es que se lo habían autorizado desde más altas instancias. Se estará de acuerdo, así esperamos, que el mismo razonamiento debe aplicarse necesariamente a la Madre Enriqueta.
- b. Si por su parte los Vicarios Generales no juzgaron necesario dar su acuerdo para un documento administrativo en forma, es porque por una parte su acuerdo estaba como incorporado al acto de profesión y al "documento" redactado por el P. Fundador y porque, por otro lado, una petición de aprobación por la Santa Sede estaba ya camino de Roma, una segunda iba a partir al mismo destino por el intermediario de la delegación pontificia en París: este recurso a la instancia superior, bien pudo, a los ojos de los Vicarios Generales, convertir provisionalmente en superflua la redacción de un acta firmada. Lo que da cierta probabilidad a este razonamiento, es el hecho de que, como pasaban los meses, parecía evidente que la aprobación pontificia no sería acordada de momento,

** N.T. Ver la anterior nota añadida (*)

con lo que el P. Coudrin volvió de nuevo a las autoridades diocesanas para obtener su aprobación de la rama de los Hermanos (mayo de 1801).

- c. Notemos en fin que el permiso dado por el Sr. de Mondion, el 23 de junio de este año de 1801, para publicar el rēscripto de indulgencias que, a falta de aprobación formal, atestaba la benevolencia del Santo Padre Pío VII con el Instituto naciente, es un permiso que muestra una vez más la deferencia del Padre Fundador ante los derechos de la autoridad diocesana e ilustra una vez más aquella red de relaciones estrechas entre la Grand'Maison y el Obispado que percibimos como telón de fondo de los acontecimientos.
- d. No tenemos, en esta perspectiva nuestra, intención de estudiar la ceremonia del 2 de febrero de 1801: los fundadores, obrando como Superiores Generales, no necesitaban pedir una nueva autorización para recibir, *"entre (sus) manos"* los votos de sus discípulos. Hay que remarcar, sin embargo, según las "Actas de profesión" de los HH. Bruno e Hilarión, que esta ceremonia (*"muy bella"*, escribe el P. Paterno Roué) se desarrolló entrada la noche, a las ocho y media: adivinamos por qué razones (cf. G. de la Barre, pg. 218).
- e. Por otro lado, el ilogismo que la prudencia humana cree descubrir en el hecho de que se procediera a hacer los votos perpetuos cuando la Orden como tal no se apoyaba aún más que en una aprobación provisional y por tanto revocable (y lo mismo en el caso de la rama de los Hermanos), este ilogismo se desvanecía si para todo el mundo, Celadores y Vicarios Generales, el porvenir de esta Orden estaba asegurado, si todos tenían por cierto que *"Seremos aprobados por el Papa"* como la Madre Enriqueta lo había afirmado claramente (18 de enero de 1801).
- f. En fin, una última anotación sugerida por la "fórmula" de los votos del Buen Padre, considerada como "el documento". En esta misma preciosísima libreta que data de 1801 y que el P. Hilarión (entonces aún sólo Hermano) cubría con su escritura micrográfica, se lee en la pg. 15:

"El día que fue ordenado sacerdote había sido el día más feliz de su vida, hasta el día de Navidad de 1800 que ha sido, como se lo he escuchado a él mismo, un día aún más bello que aquel". Uno se pregunta: el Buen Padre ¿habría podido decir esto y después renovar cinco o seis veces al día sus votos, si hubiera podido tener la menor duda acerca de la legitimidad de su acto en la noche de Navidad del año 1800?

CONCLUSIÓN

- * Iniciado con una pregunta, nuestro trabajo tiene el carácter, no de una solución que se impondría por la evidencia, sino el de una investigación y finalmente de una hipótesis de síntesis que se esfuerza por informar sobre aquellos aspectos del acontecimiento que nos han parecido problemáticos.
- * Más allá de una problemática del acontecimiento sobre el que hemos ensayado proyectar alguna luz, nos parece evidente que con la profesión de los votos de los fundadores, estamos ante el surgimiento de un carisma muy poderoso, fruto del Espíritu de Dios, que la autoridad de la Iglesia ha reconocido y garantizado. Y por otra parte, nos parece absolutamente importante, para la comprensión de la historia posterior, tanto de los fundadores como de la Congregación, contemplar las primicias del Instituto a la luz del nacimiento del Hijo de Dios *"concebido del Espíritu Santo"* y en paralelismo con el acontecimiento del viejo Simeón: *"Y llegó al templo empujado por el Espíritu"* (Lc. 2, 27).

AMANECE EN ROJO

Consideraciones complementarias en torno a
la fecha del 2 de Febrero de 1801. (J.S.)

Los acontecimientos que vamos a relatar y comentar continúan la historia a partir del momento en que el P. Médard la ha cerrado. Conviene recordar aquí de nuevo a la Asociación del Sagrado Corazón en Poitiers, ámbito en que se desarrollan estos sucesos. La constituyen, por un lado, un grupo de diferentes clases de personas, las "Internas", las "Externas", el "Consejo de Sacerdotes" y el grupo posterior de las "Solitarias" que fue surgiendo en tomo a la Srta. Aymer. Además de sus ejercicios de vida religiosa, desde el comienzo empezaron a funcionar las "Oficinas", canales por los que se organizaban la enseñanza y catequesis de los niños, las obras de caridad, las ayudas materiales y espirituales a los sacerdotes ancianos u ocultos, el contacto con la red clandestina que relacionaba también a los fieles con sus arriesgados sacerdotes. No se ha de olvidar que el Buen Padre, cuando sale de la Motte d'Usseau el 20 de octubre de 1792, se acerca a los arrabales de Poitiers, sobre todo, en Montbernage. Cuando decidió entrar en Poitiers a mediados de 1794, inmediatamente entra en contacto con la Asociación del Sagrado Corazón, en su primera sede de la calle Olérons.

Las últimas palabras del P. Médard dejan a la primera comunidad recién nacida entre los brazos del viejo Simeón, *"que esperaba la consolación de Israel"*. Enmanuel, Dios con nosotros, nacido de una doncella y del Espíritu Santo. Hemos de agradecerle esta finura espiritual quienes como el Niño y como Simeón nos sentimos nacidos e impulsados por el Espíritu Santo en el ámbito de la Congregación.

Finalizando ya su trabajo, afirma que *"No entra en su perspectiva estudiar la ceremonia desarrollada el 2 de febrero de 1801"*, lo que no deja de ser una pena. Sin embargo ha recurrido a menudo a la gran testigo ocular de las primeras horas, nuestra entrañable Hermana Gabriel de la Barre. Ella nos da con una precisión que siempre se nos queda corta y vacía de más, el testimonio de cuanto vio y sintió amanecer, aurora que siempre será referencia de cuanto veamos o hagamos surgir después de tantas noches:

"Toda su vida, nuestro Rmo. Padre se había sentido empujado por el deseo de ser el hijo de la Virgen. Había recibido gracias extraordinarias por su intercesión; sus sermones habían resonado llenos de sus elogios; había compuesto en su honor una muy devota oración que rezaba públicamente todos los días antes de comenzar la santa misa; en fin, su corazón se lo había entregado desde su más tierna infancia. Ya no le faltaba más que hacer el último sacrificio con el que se entregara sin retorno a su servicio y consintiera en ser el padre de un nuevo pueblo que Dios se escogía".

"La posición en que se encontraba entonces Francia y sobre todo el estado turbulento y de persecución en que se hallaba el clero, le obligaron primero a obrar con muchas precauciones y a no decir nada públicamente. Fue sólo en voz baja; aunque en presencia de muchas personas, como pronunció la víspera de Navidad de 1800 en nuestra capilla los votos siguientes: 'Yo, hermano José María, hago voto de Pobreza, de Castidad, de Obediencia, siguiendo las luces del Espíritu Santo, para el bien de la obra, como celador del amor de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, a cuyo servicio quiero vivir y morir'"

"Y a continuación subió al altar para comenzar la Misa de medianoche. La Virgen misma le había escogido estos dos nombres. Su alma se llenó en esos momentos de una dulce alegría, de la que se acuerda siempre con una nueva consolación".

"Nuestra Reverenda Madre hizo el mismo día los tres votos religiosos como Superiora General; ya había hecho los dos primeros, pero la Virgen le explicó que el tercero era necesario. Nuestro Reverendo Padre bendijo a continuación el manteo blanco que los Celadores llevan como señal de su entrega a María. Había sido diseñado según el que la

Virgen misma había mostrado a Nuestra Reverenda Madre. Las gracias del cielo comenzaron a extenderse con una abundancia indecible sobre nuestros celosos Superiores". (Memorias, nº 75).

La ceremonia, singular tan sólo por cuanto significaba y por las consecuencias que iba a tener, fue así de discreta y sencilla. ¿Comunicaron los fundadores el misterio de esa celebración tan siquiera a las cuatro Hermanas y a los dos Hermanos? Sor Gabriel relata el suceso como testigo participante, ¿pero conocía ya su hondura en ese momento? Cualquiera puede tener derecho fundado a pensar que fue un misterio compartido por los dos fundadores. No es cuestión de secretismos, sino la opción de comprender solos lo que ellos solos podían compartirse. La circunstancia del *"en voz baja"* tiene ya otra razón: la persecución religiosa aún no está calmada, más la anotación de Sor Gabriel, *"en presencia de muchas personas"*. "Muchas" no son tantas para llenar aquel reducido oratorio, pero se refiere a las que componían la Asociación del Sagrado Corazón: las Internas, las Externas, las Solitarias y el Consejo de Sacerdotes, todos de nuevo en la Grand'Maison como lo habían estado antes en sus tres sedes anteriores, aquí a pesar de la clara separación por el estilo de vida religiosa de las Solitarias y el nombramiento de los fundadores como Superiores, la Buena Madre Superiora vitalicia, el Buen Padre Superior eclesiástico de las Hermanas.

Sin embargo, las gracias extraordinarias que se siguieron de esta profesión religiosa no se limitaron a los dos fundadores: sus discípulos, testigos en parte de estos alientos, pidieron pronto con insistencia seguir sus huellas. El Buen Padre y la Buena Madre reflexionaron y consistieron en ello, y lo que no habían hecho más que bajo velos la noche de Navidad, resolvieron renovarlo a plena luz el 2 de febrero siguiente, fiesta de la Presentación del Señor en el templo y de la Purificación de la Virgen. Éste es el relato de Gabriel de la Barre en todo su contenido patetismo:

"El 2 de febrero de 1801, el P. José María reunió a toda la casa, novicios, donados. Revestido de su alba, hizo con un cirio en la mano una conmovedora expiación por todas las faltas de su vida. Expresó después enérgicamente el ardiente afecto con que sellaba sus compromisos: luego, habiendo renovado sus votos, se prosternó. Se le cubrió con un manto mortuario recitando las preces en uso. Cuando estuvieron terminadas, se levantó y recibió los votos del Sr. David y los del Hermano Hilarión... Uno y otro se pusieron también debajo del paño mortuario".

"Nuestra Reverenda Madre, hizo, del mismo modo que Nuestro Reverendo Padre, la profesión y la renovación de sus votos bajo el nombre de Enriqueta. Recibió a continuación nuestros votos; éramos cuatro: Sor Magdalena, Sor Teresa, Sor Gabriel y Sor Gertrudis. Nos prosternamos todas juntas bajo el paño mortuario y la ceremonia se terminó con las Resoluciones de las novicias. Las Hermanas "donadas" que habían conservado el vestido secular, tomaron también este mismo día el pardo que llevan aún hoy". (Memorias, nº 78).

La larga y penosa historia del progreso de las solitarias hacia su identificación como comunidad de vida religiosa había ido dando pasos firmes e irreversibles, cada vez más claros, a la vez que prudentes, para no sufrir más enfrentamientos que los inevitables. Su apoyo más seguro estuvo siempre en la previa notificación que hacían a los Vicarios Generales de la Diócesis y en los permisos que estos siempre les concedieron. El 2 de febrero llegaban al momento cumbre.

Habían transcurrido más de seis años y medio de relaciones con la Asociación del Sagrado Corazón, desde los momentos de mayor dificultad, mientras entre atrevimientos con peligro de su vida y alegrías consoladoras, el Fundador pacientemente contemplaba y acunaba en su corazón, después entre sus manos, el gran don de Dios previsto de la gestación y nacimiento de la Congregación. Preveía que esta "Obra de Dios", concebida del Es-

píritu Santo y con padre y madre, al consagraría en la Iglesia al servicio de Dios, volvería a provocar las palabras de un anciano, que bendiciendo a Dios profetizaba amargas: "*Está puesta para que en Israel unos caigan y otros se levanten, y sea como una bandera discutida, y a ti, tus anhelos te los truncará una espada*" (Lc. 2,34-35). La unión que venía debilitándose de lejos con el resto de la Asociación del Sagrado Corazón iba a rasgarse a golpe de espada, por la mitad como el velo del templo ante la llegada de la Nueva Alianza (Mt. 27,25). De modo semejante, la ceremonia del 2 de febrero de 1801, culminaba la identidad de la Congregación, lo que iba a desatar consecuencias lamentables.

Porque esta renovación y profesión del 2 de febrero de 1801 fue algo más que una simple profesión religiosa pública. Era claro y definitivo mensaje ante la Asociación del Sagrado Corazón: reunía y potenciaba todos los pasos y detalles que había ido dando la reducida comunidad religiosa de las "Solitarias", con sus fundadores a la cabeza; expresaba de modo evidente sus intenciones de engancharse a la mejor tradición de la estricta observancia de la vida religiosa.

Sus fundadores y discípulos tuvieron unas cinco semanas para pensárselo y optaron por esta celebración, con un ritual de una evidencia aplastante. Sin duda hay ya ritos y oraciones de anteriores tomas de compromiso, "*las oraciones en uso*" a que alude Gabriel de la Barre. Pero ¿y ese impresionante rito de prosternarse bajo el paño mortuario, con el canto del "De profundis" y otras oraciones? Parece que quieren recurrir al uso que de él se practicaba en los monasterios antes de la Revolución, en clara intención de hacer rebrotar la vida religiosa extinguida en Francia.

Además, el Buen Padre "*reúne a toda la casa*" (Solitarias, Internas, Externas, Consejo de Sacerdotes, novicios, donados). Se "*reviste del alba*", como sacerdote, pero también como superior nominado representante de la autoridad eclesiástica de la diócesis y, por supuesto, Superior de la comunidad religiosa. Lleva un cirio en la mano, como lo había llevado la Buena Madre en la profesión de sus votos el 20 de octubre de 1800, en unidad de corazones y con el mismo significado: "*...al Sagrado Corazón de Jesús, su divino Hijo (de la Virgen) a cuyo servicio deseo consumirme como este cirio, según la regla establecida en esta casa*". Añade una "*conmovedora expiación por las faltas de su vida*" y a continuación "*expresa enérgicamente la ardiente pasión con que sella sus compromisos*". Por fin renueva sus votos, radicalidad del Evangelio. Así se muestra ante sus discípulos señalándoles sus huellas. Es el holocausto de este hombre joven de 33 años, sobre las piedras y el haz de leña del altar del patriarca Abraham. No se podía pedir más... pero sí, sobre este holocausto, se extiende el paño mortuario. Uno se imagina a la asistencia, contemplando lo nunca visto. ¿Necesitaba aún algo más para que comprendieran a la comunidad religiosa que había nacido en su seno, que partía de la raíz del holocausto, sin vida propia, porque "*moristeis, y vuestra vida está escondida con Cristo en Dios*"?. (Col. 3, 3).

Todo este "*Sacrificio*" (nombre con que se designará posteriormente a la profesión en la Congregación) era camino de búsqueda, al encuentro del hombre con Dios "*a su imagen*", libre de la muerte y resucitado. Por eso la gran alegría con que finalizaba la profesión: habían encontrado en el camino las huellas de Jesús que les precedía y expresaban así en comunidad su seguimiento, que les constituía en Instituto religioso naciente, que daba con firmeza sus primeros pasos. El contorno de su propia imagen no podía ser más claro ni estar mejor señalado. No quisieron provocar, no se les puede cargar con esa irresponsabilidad, pero no ha de extrañar que la Asociación del Sagrado Corazón captara el mensaje y respondiera como lo hizo, desgraciadamente.

Como se puede leer en Lestra 1, pg. 385 sgts. de donde lo tomamos, el Sr. Pruel, párroco de Montbernage, estrenando cargo de decano del Consejo de Sacerdotes, recibe del P. Coudrin la advertencia secreta de que las "Solitarias" habían sido reconocidas por la autori-

dad diocesana como religiosas y que era necesario llegar a consensos con la Asociación Externa para permanecer unidos. El Sr. Pruel planteó unas proposiciones a la M. Enriqueta y fijó, de acuerdo con ella, una asamblea general para el 10 de febrero de 1801. Las proposiciones eran: (Gabriel de la Barre, "Memorias", nº 84)

- La "Asociación" tendría una superiora independiente.
- Las oficinas serían también independientes de nuestros superiores.
- Estas se mantendrían en nuestra casa, así como las asambleas.
- Continuarían participando en nuestras oraciones y particularmente en la Adoración perpetua.

No es extraño que Gabriel de la Barre concluya enfadada: *"conservaban todas las ventajas de la Asociación y no nos dejaban más que los inconvenientes... de modo que nuestra Reverenda Madre determinó definitivamente que no se consentiría en ello"*. Y envió al Sr. Pruel avisó *"de que se ve claramente que lo que se desea es llegar a una separación"*.

Existía además, o principalmente, otro fondo de discordia que atañía a las personas mismas, más grave que el de las instituciones. Suele suceder a menudo algo parecido: se discute de estructuras, pero lo que hay de fondo es un entendimiento imposible entre las personas. En este caso las personas eran, por un lado, las Internas, generalmente jóvenes que esperaban religiosamente que un mocito las llevara al altar jurándose amor eterno. Las Externas eran, también generalmente, señoras ya casadas que empleaban sus ocios con gran religiosidad en la buena marcha de estas Oficinas. El Consejo de Sacerdotes tenía de todo, desde hombres que se jugaron la vida con Andatierra, hasta los del chocolate a las cuatro. Luego daremos algunos casos. Por fin, las Solitarias queriendo recuperar para la Iglesia la antigua vida religiosa, en medio de ese variopinto conjunto...

La asamblea de que hablábamos se reunió el día 10, en circunstancias no las más favorables para calmar los espíritus: asamblea normal del elemento femenino por la mañana, seguramente cada Oficina diocesana presenta y reflexiona sobre los asuntos corrientes. Por la tarde se reúnen los sacerdotes, se discute la separación, se duda, se levanta la voz. Por dos veces el P. Coudrin, visiblemente contrariado, quizás asustado, *"opina en contra y protesta de que se carga con una gran responsabilidad"*. Se propone recurrir a los Vicarios Generales, propuesta que se rechaza diciendo que ya habían manifestado que estarían de acuerdo con la decisión que se tomara. El Sr. Beauregard insiste: *"Los Vicarios Generales someterían a la Srta. Enriqueta si estuviera en un error y si tenía razón no habría de costarle obedecer a sus superiores"*. Vuelan las palabras, pero al final... *"a pesar de todo se pronunciaron por la separación"*. ¡Echamos en falta la fotografía del rostro del Buen Padre en aquel instante!

Se levanta la sesión para el tercer drama. Los sacerdotes descienden a la sala en que esperan todas las hermanas. *"El decano Sr. Pruel lee la carta de la Madre Enriqueta rechazando las condiciones que le habían sido propuestas, la dice que aún puede cambiar de parecer, que aún está a tiempo. Una voz, la de la srta. Saum, se crispa burlona: 'Ah, cuando Dios habla no hay nada más que decir'. El P. Coudrin le impone silencio, pero ella insiste en que se han recibido personas en la casa sin consentimiento de las hermanas (las Internas)"*. Las Externas se apoyan en el reglamento que daba a la superiora, asistida de tres consejeras elegidas, el derecho de recibir *"pensionistas o personas que quisieran asociarse a ellas"*, para pretender controlar a las Internas.

Ahora bien, la Madre Enriqueta había recibido tan sólo religiosas. Pensaba con razón que este reglamento no la atañía, después de que los Vicarios Capitulares la habían sustraído al derecho común reconociéndola como Superiora vitalicia de una Congregación. Pe-

ro como no quería hacer valer este reconocimiento, aparecía como infractora. Se comprende que el Sr. Maurat, advertido de todo por el Sr. Coudrin, pero bajo secreto, no hubiera encontrado mas que la dimisión para salir de este atolladero, y que el 10 de febrero se hubiera abstenido.

Continúa Gabriel de la Barre: *"Todos se levantan y la asamblea se disuelve, persuadidas de que las echábamos. Se sube al oratorio y apenas se puede encontrar un sacerdote para la bendición"*. El Sr. Pruel reúne de nuevo a los sacerdotes y se une a la opinión del Sr. de Beauregard, sin conseguir hacer cambiar la decisión de separarse, que anteriormente había preconizado. *"No se atreve a dar la Bendición, temeroso de obrar mal, a causa de lo que había pasado en la sala"*. El P. Coudrin la da finalmente, *"y los Hermanos y las Hermanas se dispersan o se marchan, sin tan siquiera decir una palabra a las personas de la casa. El Sr. Pruel busca un pretexto para permanecer el último; se reprocha a sí mismo el mal humor que había demostrado en este suceso; presentó sus excusas a nuestra Reverenda Madre"*.

El 10 de febrero, el Sr. Perrin estaba ausente de Poitiers. *"Llegó algunos días después, escribe Gabriel de la Barre. Al saber lo que había sucedido, se puso de nuestro lado y hasta quiso estar presente en la primera reunión que tuvimos las Hermanas que nos permanecieron fieles"*. Porque no se habían ido todas. La Madre Enriqueta había rogado enseguida *"a aquellas que estén decididas, les escribía, a unirse con nosotras bajo el estandarte del amor de los Sagrados Corazones de Jesús y de María"*, a inscribirse antes del jueves, guardando con el resto *"a pesar de que estemos totalmente separadas"*, la unión de la caridad y de la paz. *"El más pequeño número conservó con nosotras la unión que subsiste todavía con las condiciones razonables que habíamos propuesto a las otras. Nuestra Reverenda Madre dio cuenta de todo este suceso a los Superiores de la Diócesis, pidiéndoles para el pequeño grupo que nos había permanecido fiel, los mismos privilegios de que gozábamos antes de la separación. Lo que fue concedido"*. Esta fue el acta de nacimiento de la Asociación Exterior (Rama secular). La Asociación del Sagrado Corazón había vencido llevándose las tres cuartas partes de las asociadas, algo que reflejaba la realidad ya existente estando juntas. Pero el reconocimiento de los Vicarios Generales dio nacimiento a la Asociación Exterior, como rama de la Congregación. Con posibles ensayos en los años siguientes para retomar cierta actividad, realmente no pudieron defenderse de la desconfianza suscitada por el apostolado de las asociadas. Se mantenía además el instinto de defensa y el de conservación de la Congregación, junto a los temores de la policía, que dejaron envejecerse los planes de apostolado de las nuevas asociadas, confinándolas en el solo ejercicio de la Adoración.

No parece imposible llegar a comprender aquel momento y circunstancias. Las proposiciones presentadas a la Buena Madre eran inadmisibles, por lo que ya era y por lo que había conseguido. Dos obras con tal entidad, con tan distinta finalidad y una organización necesariamente diferente, queriendo mantenerse en absoluta independencia con superiores propias, no hubieran podido convivir juntas, ni aunque hubieran sido ángeles bajados del cielo. La prudencia sobre la situación mantenida por los Vicarios Generales, sólo es signo de una imparcial expectativa ante algo que no podía ser continuación de lo mismo. Ellos conocían bien la identidad que habían concedido a las Hermanas. Las dos partes tenían una base de razón: la Asociación del Sagrado Corazón para seguir siendo lo que hasta ahora había sido gloriosamente y la Congregación para seguir desarrollándose como una nueva obra de Dios en el panorama de la Iglesia que brotaba entre las ruinas en Francia, bendecida a todas luces por Dios y sancionada por la autoridad diocesana.

Dentro de este torbellino, el corazón no se despega de nuestros fundadores. El temor y la llamada a la responsabilidad del P. Coudrin en la sesión pública, y por dos veces,

ante sus compañeros sacerdotes, son sin duda signos de sensatez y de equilibrio, porque se encuentra en los dos lados. No puede acallar su reflexión preocupada: La Srta. Aymer ha rechazado propuestas inadmisibles, porque las Hermanas habían expresado una identidad de comunidad de vida religiosa que respondía a la realidad. No es justo que se intente convertir en una fuente de discordias. Lo que se impone es un discernimiento con intento ya previo de reconciliación, para buscar juntos una actualizada organización, que salve cuanto se ha hecho y se abra la libertad para lo que brota nuevo. También la Asociación del Sagrado Corazón fue en su inicio una auténtica innovación, ingeniosa y eficaz. La palabra "separación" tiene muchos matices y muchos modos de realizarse, manteniendo la unidad. El Buen Padre era quizás quien tenía el corazón más "partido": en las dos partes.

"Al P. Coudrin 'le afligió todo esto'; temía más que nada las faltas a la caridad que tan difícil es conservar en semejantes debates. Veía el final de la unión de una gran obra, las Oficinas diocesanas de enseñanza y de socorros al clero a quienes había prodigado su celo, separarse de él; los compañeros de apostolado con quienes se había enfrentado a la muerte tanto tiempo, alejarse sin comprenderle, quizás hasta insultándole. ¿Cómo podía no dejar de sufrir? Pero convencido de estar respondiendo a la voluntad divina, no dudaba. La situación se había hecho insostenible y la separación necesaria, ya que la Madre Enriqueta dejaba en la sombra el estatuto jurídico que la colocaba fuera de la ley general. Permaneciendo en la 'Asociación', para guardar su libertad no podía dejar de ser lo que no se aceptaba que fuera: superiora general con poderes ilimitados. Por esta razón había rechazado toda proposición que la privara de esta función, la que el Sr. Perrin le había confiado para ayudarla a formar, en la "Asociación del Sagrado Corazón", una Congregación religiosa.

El triste acontecimiento llenó de amargura sus corazones. ¿Para quién de los dos fue más dolorosa la separación y abandono de la Asociación del Sagrado Corazón? Quizás la pregunta no esté correctamente planteada o sea indebida. Pero las circunstancias del hecho inducen a pensar que por diferencia de visión y temperamento, lo que para la Buena Madre fue doloroso y necesario, para el Buen Padre resultó del mismo modo doloroso, pero rota la esperanza de que podría aún haberse arreglado, sin que se hundiera tan hermosa labor.



Aclaración previa.-

Anteriormente prometimos volver sobre la *fecha de nacimiento* de nuestra Congregación, la que se desprende del cálculo a que da lugar la afirmación del Buen Padre en las Súplicas a la Santa Sede. No se tome como problema lo que no es más que la presentación de un hecho. No obstante guarda importancia simbólica la fuerza histórica de los días y las horas en la vida humana, sobretodo si son “originantes”

Recordemos los seis días de la creación, con uno de descanso, por ejemplo. Otro más cercano: San Juan, el simbolista, nos asombra al narrar algunos detalles de su primer encuentro con Jesús, tan impresionado quedó. En una narración tan sobria, no se olvida de señalar: “Era alrededor de la hora décima (cuatro de la tarde)” (Jn. 1,39), a dos horas de las doce, el final del día y de la historia de Israel, comienzo de su propia vida y de las comunidades en el ámbito y la esfera de Jesús, que vive en el Espíritu. Cuando también en la última Cena ha conocido por revelación amistosa de Jesús el misterio de iniquidad de Judas, al verle abrir la puerta y marchar, aparece un hueco tenebroso, más intenso visto desde la sala iluminada, y anota: “Era de noche” (Jn. 13,30). Irrumpía con todo su ímpetu la hora de las tinieblas para ocultar por un tiempo a “aquel que es la luz de todo hombre que llega a este mundo”. Qué duda cabe de que el misterio de Dios con el hombre se mueve en unas coordenadas muy concretas de tiempo y de espacio.

Por otro lado, y con imagen no muy diferente, ¿en base a qué declaramos el “origen”, sometiéndolo a una fecha y ésta reducida a un instante o a una acción más o menos momentánea, cuando todo, por concreto que sea, es un proceso? Puesto que de origen se trata, todo el mundo coincide en que no hay nacimiento sin gestación, que forman un todo indivisible. Y del mismo modo, sin un periodo postnatal inmediato de adaptación del niño al nuevo estado en que ya vive, sin romper con el modo de vida anterior. No parece vulgar y vana esta consideración. Es evidente que “se nace” en un momento señalado. Pero, por ejemplo, una madre “tiene un niño” desde que sabe que forma parte de su cuerpo. Es a veces la novedad más señalada de todas. Ya que pisamos suelo sagrado, la Virgen María, en cuanto la deja el ángel, va a toda prisa a la montaña de Judá para saludar a Isabel “que está ya de seis meses”, y ante el saludo “la criatura dio un salto en su vientre”... y María ya oye llamarse “la Madre de mi Señor”.

También, en el inmediato periodo postnatal, un bebé necesita más cuidados que antes de nacer y permanece aún más ligado a su estado anterior que al del aire que empieza a respirar extrañado. No deja de ser significativo que solo le calme el contacto físico e inmediato de la piel de su madre. Todo esto es verificación de un misterio. Por deficiencia mental, por ser temporales, necesitamos partir en tres, antes-ahora-después, la unidad de un proceso. Solo en Dios no hay proceso. Toda otra realidad lo es.

Nuestro proceso originante.

Cuando hablamos aquí de “otra” Navidad, señalamos dos vertientes. Una no deja de ser relevante, pero no principal, y necesariamente se entremezclan. El P. Médard ha finalizado el estudio de ella con un breve final espléndido sobre el sentido simbólico religioso de aquella primera Navidad, dejando al Niño (Congregación) en los brazos del anciano Simeón. Rompe en alabanzas ante el presente y profetiza amargura en el futuro para la madre, fruto del futuro de su Hijo. Nos incita a preguntarnos por qué nos causa tanta desazón el Buen Padre, pesimista y agorero le llaman, cuando nos vio como “hijos de la cruz”, como si no hubiera, además, pronunciado otra frase en su vida.

El P. Médard nos ha dejado con la miel en los labios, pero no era esa la finalidad de su trabajo. Su planteamiento es meramente histórico-jurídico, admirado él mismo como historiador profesional, de que a nadie le hubiera picado el aguijón de esta sospecha. Evidentemente, el resultado es algo tan valioso como parcial, dentro del amplio conjunto. Parece pues necesario e interesante caer en la cuenta de ello y aprovechar la ocasión para colocar, en paralelo, ese otro lado más importante de la interpretación del acontecimiento, visto desde la vertiente simbólica. Es lo que intentamos, por una parte.

La otra vertiente, inseparable de la anterior, es la consideración del que llamamos origen o nacimiento, pero como un proceso más que como un acto. No se trata de pormenorizar todo su desarrollo histórico, sino de presentar este “origen” (palabra más amplia) y “nacimiento” (expresión muy concreta) como un conjunto de tres momentos, cada uno con su preparación y consecuencias, para que esta “Navidad” no quede en solitario prendida en el aire por cuatro hilos. Los tres se entrelazan, se sostienen y se necesitan, entre los tres apoyan y explican el misterio siempre asombroso de la intuición, el alumbramiento y los primeros pasos de una nueva Vida Consagrada, en la Iglesia y para el mundo.

Con pie a tierra, un preámbulo a la cuestión lo detecta Juan Vicente González en su obra “El Padre Coudrin, la Madre Aymer y su Comunidad”, Roma 1978, donde usa términos como “admirable”, “sorprendente”, ante la situación prenatal de la Congregación, asombrado de que el Buen Padre, en el fragor de la persecución y entre los mayores riesgos de la clandestinidad, en 1793 y a sus 25 años, “no haya olvidado su destino de Fundador y que haya dado los primeros pasos de la fundación”. No hay que olvidar, anota, que lo atestiguan los documentos, los que señala en nota a pie de página, todos alusivos a la fecha de 1793, aunque no sepamos concretizarlo. “No sabemos en qué consistió, sólo sabemos que fue así”, llega a decir rastreando posibilidades. El P. Coudrin acababa de salir de la Motte d' Usseau el 20 de octubre de 1792.

Recibimos, agradecida, una respuesta personal a un planteamiento que hacíamos. Son dos apreciaciones breves que transcribimos en el orden en que nos las respondió: La primera se refiere a la profesión de los votos de los Fundadores en la noche de Navidad y la otra a la profesión, el 2 de febrero siguiente, de todo el núcleo de la primera comunidad, acontecimiento que ya relatamos antes en el espacio “Amanecer en rojo”. La mayor “originalidad” la ofrece la interpretación, en sentido inicial originante, de la “reclusión” en la Motte d'Usseau y la valoración mera y exclusivamente simbólica de los votos de Navidad. Estos son los textos:

•“Para mí (en la profesión de la noche de Navidad) se trata de un acto profundamente simbólico, no exigido por el derecho y sin consecuencias jurídicas; una especie de ofrenda de los Fundadores al Amor, como un eco al “He aquí que vengo para hacer tu voluntad” del Verbo encarnado en esta noche de Navidad y “siguiendo las luces del Espíritu Santo para el mayor bien de la obra”. Del mismo modo, el 2 de febrero, esta vez es cuestión “oficialmente y jurídicamente, de los compromisos perpetuos del ‘núcleo fundador’ “.

•“De hecho – y con ello me distancio de las ideas admitidas! – la Congregación se hallaba fundada desde el momento en que el Buen Padre sale del granero de la Motte d’ Usseau y “prosternándose al pie de una encina, se entregó a la muerte”. Estos son los primeros votos perpetuos. La Congregación, como nuestra era cristiana, es más antigua de lo que ella misma se cree. El verdadero centenario se cumplió en 1992”.

Nos asombra, pero van a guiar nuestra reflexión, apoyada también en otros textos que amplían su concentración. La desarrollamos por orden cronológico.

I. Se inicia en su fecundo corazón

La segunda afirmación, supone toda la estancia de cinco meses, desde fines de mayo a fines de octubre (1992), y en una intuición “vista” en esta su “retirada al desierto”, bajo las tejas ardientes de un destartalado “granero-desván”, en una pequeña granja de un castillo, “donde no podía ponerme de pie”, llegando “a quedarme con la piel sobre los huesos y un olor en mi cuerpo que me envenenaba”. El mismo Fundador lo narraría más tarde en la intimidad, afirmando: “Me pareció que estábamos muchos unidos, que formábamos un ejército de misioneros que debían extender el Evangelio por todas partes. Mientras pensaba en esta sociedad de misioneros, me vino también la idea de una sociedad de mujeres... Este deseo de fundar una Sociedad que llevara por todas partes la fe, no me ha abandonado jamás”. Esa noche, desconocida y sin fecha, cuando ante el corporal de la Misa que acaba de celebrar, se abisma en la adoración ante las “reliquias” posibles de la presencia de su Señor, constituye el centro de toda su vida. Desciende sobre él el Espíritu, en su particular Jordán, para convertirle en piedra de fundación. Sabemos que después recordó siempre su unción sacerdotal, lo mismo que la íntima felicidad de la profesión de los votos en su noche de Navidad, pero sólo a la Motte d’ Usseau llama “la primera cuna de nuestra infancia”, cuando escribe más tarde a Sor Francisca de Viart (14.10.1810), cuya familia era entonces dueña del castillo y ella misma moraba allí durante el “secuestro”.

Una intuición fulgurante traspasa el corazón de Pedro Coudrin, que es para tomar por locura. Cuando todo se derrumba en torno suyo, perseguido y escondido, surge el proyecto de reunir una doble familia, pobre y sin medios, para llevar el Evangelio a todas partes. Es un “visionario” que se atreve a poner en peligro su vida, por la Eucaristía celebrada y largamente adorada. Por ella “ve” a un Padre que en Jesucristo se hace compañero de camino de las masas que se debaten entre sufrimientos y miserias, miserias económicas y religiosas. Un “Dios rico en misericordia” por un lado y, por el otro, la persecución, la indiferencia o la ignorancia sobretodo, ante este Amor manifestado en el Corazón de Cristo. Es lo que conmueve su corazón hasta sentir la “ardiente obligación” de proclamar el Evangelio, erguido en la frontera de ambos campos, como un Moisés libertador (Ex. 3,1-10) e intercesor ante Dios (Ex. 32,11-14) por su pueblo. Pronto le sentimos ahogado en su escondite. Dios le trabaja, y tendrá que salir de allí.

Este primer libro de su vida oculta, abre su última página, la que hemos transcrito. Volvemos a tomarla, entresacando tan solo la cita de las palabras del Buen Padre, tal como las narró en primera persona: “me prosterné al pie de una encina... y me entregué a la muer-te...”. La expresión nos trae a la memoria el posterior relato de la profesión del 2 de febrero, que hemos transcrito y comentado anteriormente, tal como nos lo ha transcrito Gabriel de la Barre, ahora en concreto refiriéndose al Fundador: “*Expresó a continuación el ardiente afecto con que sellaba sus compromisos: después, habiendo renovado sus votos, se prosternó. Se le cubrió con un paño mortuario, recitando las preces en uso*”. Esta coincidencia de los relatos no puede dejarnos impasibles. Se adivinan detrás las mismas manos divinas, moldeando el mismo barro, con los mismos gestos. Primero en las tierras de Usseau, bajo la encina, rodeado de la inmensidad de los campos ondulados con bosquecillos; a los ocho años en una capilla de Poitiers ante la celebración de la Eucaristía, presente toda la primera comunidad.

Los primeros recuerdos de Hilarión (1802), que ya hemos publicado, nos descubren en gran parte aquella primera temeridad y el singular fuego con que la vida de Pedro Coudrin discurría y se escurría entre las redes tendidas, atravesándolas siempre para llegar hasta quien le necesitaba. En cuanto entra inmediatamente en acción, de día y de noche, vivirá experimentando la cercanía de Dios, de un Dios que le ama, porque le conduce y protege. La Eucaristía del granero la lleva ahora en su bolsillo o colgada de su cuello, “*para comulgar a los enfermos o poder tomarla yo como viático si me prendían*”. Se le ahonda la convicción de estar realizando la “*Obra de Dios*”. Las gentes que le protegen, le ayudan, le orientan, son ya su comunidad particular con la que convive y ora. Concretamente llegó a iniciar un grupo con dos sacerdotes, por instinto y vocación de comunidad... “*pero al fin me abandonaron*”. Él nunca se abandonó a sí mismo, siguió creyendo en su destino. Qué hermosa debió de ser esta primera “*congregación*” de su corazón, como para que entre siete o nueve años después, escribiera identificándola como su compañía en aquellos momentos. Sin esta gestación en lo íntimo de su corazón, quizás no hubiera nacido después a la luz.

Sin embargo hay que reconocer honestamente que la razón inmediata de su decisión para aquel “*me entregué a la muerte*”, es la que recuerda y escribe en ese momento: “*Porque me había hecho sacerdote con la intención de sufrirlo todo, de sacrificarme por Dios y morir si fuera necesario por su servicio*”. No debe privilegiarse indebidamente, como motivación primera para esta decisión con que orienta el rumbo de su vida, lo que en estos momentos no tiene todavía para él una suficiente perspectiva como para distinguirla con claridad, por experiencias vividas. El mismo modo con que describe la “*visión*” unos diez años después, no puede dejar de estar influenciado por esta misma larga experiencia de su lucha clandestina. Durante estos años van madurando paralelos, sin duda, estos dos impulsos motores de su vida, cobrando equilibrio y relación mutua dos fuerzas en una misma dirección: su consagración sacerdotal y la “*visión*” de su actividad en una comunidad misionera. Lo que queda con entidad consistente es la clara visión de su futuro como “*misionero*”. Diríamos coloquialmente que no se ve como párroco de un pueblo para toda la vida. Siente la “*misión universal*” con una intensidad que equivalga, al menos, a la posibilidad de reparar y recuperar la desoladora destrucción, casi desaparición, de la fe y del culto en todo el ámbito de Francia.

Se trata de una ingente empresa, una vez más repetida en la Historia de la Iglesia, la que Pedro Coudrin “medita” cada día en su refugio del granero. Esa reflexión se hace “adoración”, reiterada y angustiosa, ante su Señor encerrado con él, ante el misterio de la relación entre Dios y el hombre, esa larga historia del Amor y los desamores, que enloquecía a los Profetas cuando proclamaban la suprema ternura del amor y el aviso del castigo implacable. Al fin esta oración se convierte en “visión” de una abundancia de brazos (“ejército”, “sociedad”...) con celo y organización, tanto como “para vivir y morir en el servicio”, precio para que el hombre conozca el Amor de Dios que le busca.

Las horas se sucedían como perdidas, pero no eran para Dios un tiempo muerto. Y el Señor fue preparando los caminos hacia un primer encuentro para el compromiso de dos fragilidades, las que después llamarían padre y madre buenos. Se encontraban alejados, en distintas situaciones, que Dios iba a hacer converger. Debilidad fecunda porque Él ya estaba presente como compañía escondida en un granero, hasta provocar la salida y bajo una encina el coraje súbito del enfrentamiento. Estuvo también después como seducción en una cárcel de mujeres, para que pronto una de ellas se convirtiera en contemplación permanente de la celosía en la pared que escondía los ojos del amado, también oculto por perseguido. Dos fragilidades tanteando la búsqueda de lo imposible. Cuando se encontraron, sumaron sus esfuerzos, y aún así era más que una obra suya; se la hicieron posible y por eso la llamaron la “Obra de Dios”.

II. NACIMIENTO POR EL ESPÍRITU

La primera afirmación que hacía nuestro corresponsal se refería al sentido que para él tiene la profesión de los votos de los Fundadores en la noche de Navidad. Recordamos de nuevo el breve misterio con que acaba la disertación del P. Médard Jacques, cuando dejó al Niño en brazos del viejo Simeón. Es una cantera de reflexión.

Aquí, si el acta de nacimiento la retrae el corresponsal, como acabamos de exponer, al 20 de Octubre de 1792, festividad de San Caprasio, considerando sus gestos y sus palabras como el compromiso perpetuo que asume ante Dios de servirle hasta la muerte, dando nacimiento a su proyecto misionero, la profesión de Navidad deberá tener su propio sentido, distinto del de “*nacimiento*”. No olvidemos que el 20 de octubre de 1800, con las Hermanas que hacen sus votos por un año, el Fundador hace resoluciones (novicio de su propia Congregación), también por un año, junto con sus dos jóvenes compañeros, Bernardo de Villemort e Hilarión Lucas. En ese momento cambió su nombre y, en recuerdo del aniversario, tomó el de Caprasio. Esto algo significa y no de menor importancia.

Quizás convenga que repitamos aquí la información ya conocida:

- * “Para mí (en la profesión de la noche de Navidad), se trata de un acto profundamente simbólico, no exigido por el derecho y sin consecuencias jurídicas; una especie de ofrenda al Amor, de los dos Fundadores, como un eco al “*He aquí que vengo para hacer tu voluntad*” del Verbo encarnado en esta noche de Navidad, “*siguiendo las luces del Espíritu Santo para el mayor bien de la obra*”.

“Del mismo modo, en el 2 de febrero, esta vez es cuestión “*oficialmente y jurídicamente, de los compromisos perpetuos del ‘núcleo fundador’*”.

a) Como se ve, hay un distanciamiento de las reconstrucciones histórico-jurídicas elaboradas por el P. Médard Jacques. Se nos ofrece, por tanto, en la profesión de Navidad 1800, una visión del acontecimiento esencialmente religiosa y basada en el simbolismo de ofertorio y consagración. Este momento, “en medio de la noche” (Sap. 18,14) tiene sola y exclusivamente un sentido espiritual. Claro que quizás lo uno no se oponga a lo otro y sean consideraciones paralelas que no se estorban, aunque en este segundo caso, la cuestión jurídica se habría trasladado al día 2 de febrero, fecha bien conocida después de nuestro anterior estudio de esa fecha. Pero en este día es posible que nos encontráramos con el mismo problema.

Si alguien tiene la curiosidad de consultar, y está a mano, la biografía del Fundador, Andatierra, Bernard Couronne, pgs 97-102, tendrá una consideración más acabada que la que aquí solo intentamos abreviar, desde su misma observación.

Como singularidad de esta doble profesión, 20 de octubre y 24 de diciembre, puede aducirse que la fórmula de los votos, en esta noche de Navidad, es totalmente nueva: los Corazones de Jesús y de María reunidos en una misma expresión, consagración como “celador”, con lo que se establece una clara originalidad y diferencia respecto de la Asociación del Sagrado Corazón, que parece ser una de las finalidades del acto. Espiritualmente la elección de la fecha es feliz. “*Su discreción y la semiclandestinidad que les rodea, son coherentes con la manera de obrar de Dios*”. Cuando los acontecimientos han llegado a lo más profundo de sus tinieblas, comienza a brotar una luz creciente en la noche (de Navidad) del solsticio de invierno. La vida tiene siempre la última palabra y la humanidad se mantiene en perpetuo estado de alumbramiento. Es una confianza en la esperanza, en el mejor estilo de los Fundadores.

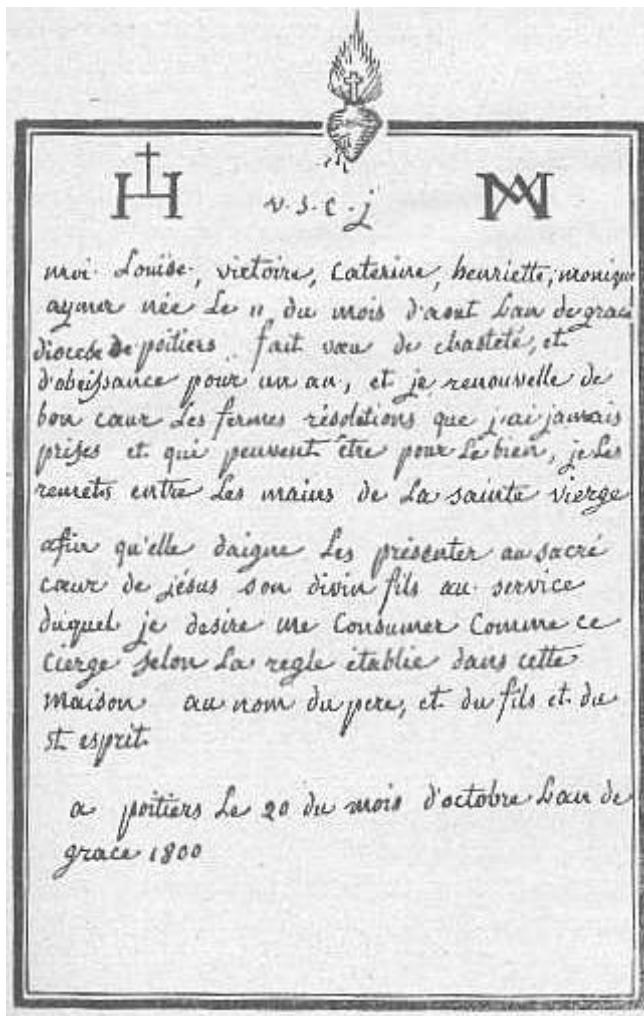
b) Conocemos también la renovación de los votos que llevaron a cabo el día 2 de febrero 1801, seguramente por elección de la fiesta de la Presentación del Señor en el Templo y su significado expreso en la liturgia de oblación de la vida de Cristo como pertenencia a Dios del primogénito: “*He aquí que vengo para hacer tu voluntad*”, Salmo 39, 8-9, retomado en Heb. 10,7. El P. Coudrin lo había expresado en el lenguaje de su espiritualidad en la oración de la introducción a la celebración: “*... haced que estando sepultados en vuestra vida oculta, el celo de vuestra divina casa nos devore y que podamos vivir, sufrir y morir con Vos, que sois para siempre nuestro centro y nuestra vida*”.

Para ello inaugura una ceremonia muy expresiva de estos sentimientos, que exhibe ostentosamente su voluntad de retomar la vida religiosa que se había vivido sobretudo en los monasterios de Francia, vida religiosa arrasada durante quince años. De ellos toma el rito más significativo de la postración bajo el paño mortuario. Él primero, la Madre Enriqueta después, las primeras cuatro hermanas, por fin los primeros hermanos Isidoro David e Hilarión Lucas, todos vivieron estos sentimientos que venían expresados por el salmo 50, salmo Miserere cantado durante la postración, el salmo del sacrificio espiritual, al que precedió la oración simbólica: “*Señor, tú que quieres que muertos al mundo vivamos en Cristo, ...que su vida esté escondida en Cristo para que tu bondad les haga desear lo que te agrada y cumplir tu voluntad con todas sus fuerzas*”.

“*Sepultado en Cristo*”, se levanta un hombre nuevo, por el impulso irresistible de las gloriosas melodías del Te Deum, que junto con los ángeles cantan la gloria de la Santa Trinidad y su obra de salvación del hombre por Jesucristo. El hombre nuevo es “*el hermano José María Coudrin*”, que quiere vivir “*oculto en Cristo*”. Identificado así con Él, se encuentra envuelto por el amor de Padre, caminando tras las huellas de Jesús “*venido para servir y dar la vida*”, siguiendo la dirección del Espíritu que le guía y así poder realizar su tarea de padre de una muchedumbre de misioneros que podrán “*extender el Evangelio por todas partes*”. Tras tantas oscuridades y dificultades, este fue el inicio del cumplimiento de lo que “*vio*” y lo que le llenó de felicidad. Había realizado la primera gran etapa de su “*iluminación*”:

“Tuve que soportar muchos combates, vencer muchas incertidumbres, antes de hacer mis votos; preveía las penas, las tribulaciones, las persecuciones que tendría que soportar; pero en cuanto estuve atado a Dios, me encontré totalmente cambiado en mi vida espiritual. Desde aquel momento he cometido muchas faltas que lloro todos los días; pero cuantas veces renuevo mis votos, lo que hago cuatro o cinco veces al día, me siento consolado”.

En realidad la finalidad que han perseguido estas disertaciones no ha sido otra que la de encontrarnos con los Fundadores. Puede haber muchas maneras, esta es una. Mientras sean algo vivo y ordinario en la Congregación y en la vida de cada uno, se avivará el instinto de seguir sus pasos con la mente y el corazón. Nunca recibirán el homenaje que se merecen y volver a ellos después de “*divagar*” por otros costados necesarios, será volver a la casa en que vivieron, la que heredamos, la que está llena de recuerdos, que ante todo son las imágenes de nuestra esperanza, las que valen más que mil palabras y se esconden en sus palabras: “*Hemos sido conducidos como de la mano*” (B.P.) – “*nuestra vida pende de un hilo*” (B.P.) “*sí, pero este hilo está sostenido por un cable*” (B.M.) – “*estoy como un pajarillo en la rama*” (B.P.) explicando su vida de tantos trasiegos - por poner unos breves ejemplos. La vida se hace difícil sin imágenes, la vida que se vive de corazón adentro, no la de la imagen que se exhibe. Quizás sea por los años... ¡qué sé yo! Vivir sus vidas como en las singulares narraciones de los Evangelios. Sería hermosa una obra así con la que alguien llegara a conseguirlo. Obra para el corazón, ese que se necesita para entrar en los cielos, al menos según pensaba Jesús, Quien de allí vino sin él y allí se volvió llevándolo traspasado por el “*amor hasta el extremo*”.



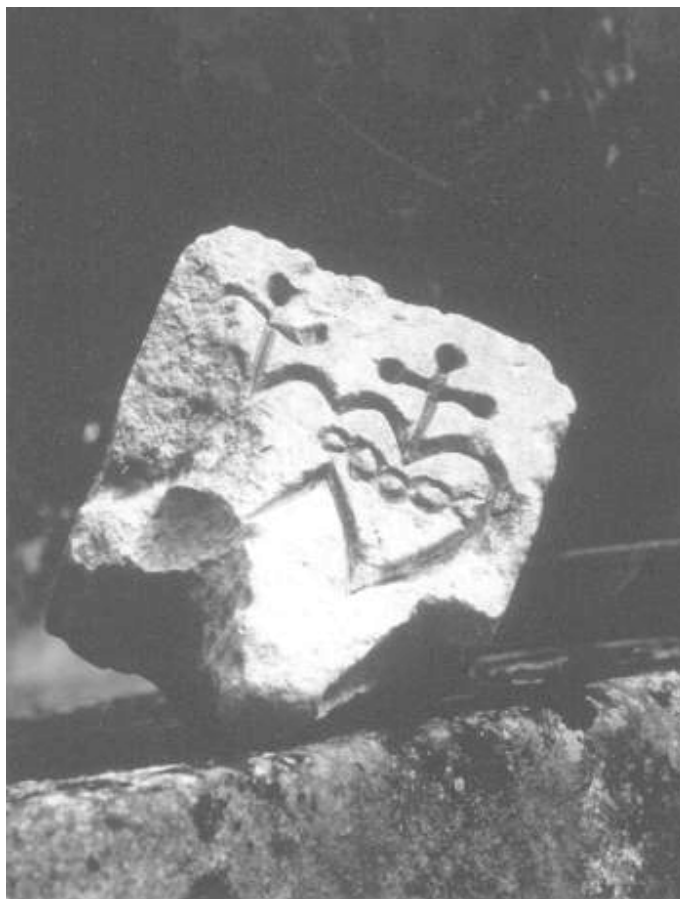
H v. s. e. j. M

moi Louise, victoire, Catherine, henriette, monique
aymer née le 11 du mois d'août l'an de grace
diocèse de poitiers fait vœu de chasteté, et
d'obéissance pour un an, et je renouvelle de
bon cœur les fermes résolutions que j'ai jamais
prises et qui peuvent être pour le bien, je les
remets entre les mains de la sainte vierge
afin qu'elle daigne les présenter au sacré
cœur de jésus son divin fils au service
duquel je desire me consacrer comme ce
cierge selon la règle établie dans cette
maison au nom du père, et du fils et du
st. esprit

à poitiers le 20 du mois d'octobre l'an de
grace 1800

Le vingt quatrième jour de décembre
à onze heures trois quarts de la nuit
en d'année mil huit cens. moi fille
marie joseph fais vœu de chasteté,
pauvreté, d'obéissance suivant les
lumières du saint esprit pour le bien
de d'œuvre comme zelateur de
l'amour des sarris eous de jésus et de
marie au service des quels je veux
vivre et mourir. au nom du père
et du fils et du saint esprit. Amen.

Marie joseph.



Congregación de los Sagrados Corazones

Provincia de España

C/ Padre Damián, 2

28036 Madrid

Tfno. : 91 564 78 95

Fax: 91 561 14 43

e-mail: psces@planalfa.es